

Junta Superior de  
Beneficencia  
Libro 1.<sup>o</sup>

7395

SEILLO DE OFICIO

4. MRS  
AÑO 1821

1821

HISPAN. REX. FERD. VI. I. G. ET. CONR. R. I. S. N. O. R. I. C.

Libro 1<sup>o</sup> de Actas  
de la  
Junta Sup.<sup>or</sup> de Beneficencia  
de la Provincia  
de  
Granada

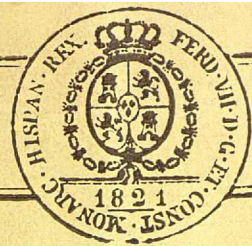
Excmo. Diputación Provincial de Granada  
ARCHIVO

LEG. \_\_\_\_\_

LIBRO 7/103

PIEZA \_\_\_\_\_

SEILLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1821

*Libro 1.<sup>o</sup> de Actas  
de la  
Junta Sup.<sup>or</sup> de Beneficencia  
de la Provincia  
de  
Granada.*

|  |       |
|--|-------|
| Exma. Diputación Provincial de Granada |       |
| ARCHIVO                                |       |
| LEG.                                   | _____ |
| LIBRO                                  | 7/183 |
| PIEZA                                  | _____ |

SELLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1821

El Sr. D. José de Puig y Celis, Abogado de los Tribunales Nacio-  
nales, y Secretario del Gobierno Político sup.<sup>o</sup> de esta Prov.<sup>a</sup>

Nota  
de  
Instalacion

Certifico: Que habiendo nombrado interinamente al Sr. Jefe  
poderico superior de esta Provincia, en consecuencia de la Real Or-  
den de 30. de Julio ultimo, y en virtud de su artículo 2.<sup>o</sup> por ha-  
llarse disuelta la Diputación Provincial, los Individuos q.<sup>e</sup> han  
se componen la Junta Superior de Beneficencia de esta Capital,  
y convocados por medio de los competentes oficios p.<sup>o</sup> su instalacion  
en esta Ciudad, se ha verificado como resulta de las siguientes dilig.<sup>as</sup>  
En la Ciudad de Granada a diez y seis de Agosto de mil ochoc.<sup>tos</sup>  
veinte y uno, hallandose reunidos en las Casas moradas del Sr. Jefe  
Político Superior interino de esta Provincia, su Censura el Sr. D.  
Antonio Fernandez Calleja, Individuo  
de la Diputación Prov.<sup>a</sup> por hallarse ausente, el Sr. D. José Bex  
del Sr. D. Toribio Estanica Carrillo, y D. Manuel Lopez, Regidores  
de Ayuntamiento. Con el Sr. D. Miguel Molinero, y D. Joaquin  
Duran, personas de ilustracion y probidad, y D. Miguel Fortona  
y D. Agustin Garcia, Medico y farmaciano en virtud del nom-  
bramiento que se les ha hecho p.<sup>o</sup> el referido Sr. Jefe, y oficios q.<sup>e</sup>  
se les ha pasado para la instalacion de la Junta de Beneficen-  
cia de esta Capital con arreglo a la R.<sup>o</sup> Orden de 30. de Julio ul-  
timo; se leyó esta de verbo ad verbum e interinamente todos los Sr.  
de su contenido, y aceptando sus respectivos nombram.<sup>tos</sup> en cum-  
plimiento de lo prevenido en ella de Dios p.<sup>o</sup> instalada la Junta,  
y en su consecuencia se procedió a la eleccion de Secret.<sup>o</sup> con ar-  
reglo al artículo 1.<sup>o</sup> de la misma R.<sup>o</sup> Orden, q.<sup>e</sup> por unanimidad  
de votos recayó en el Vocal D. Joaquin Duran, quien aunque  
haya presente varias causas, que le podian impedir  
de cumplir con este encargo, lo aceptó, pero habiendo



Tambien manifestado que sus negocios e intereses particulares le obligaban a tener que hacer algunas ausencias de esta Cap. acordó la Junta nombrar a otro de sus Vocales y que en sus ausencias, o en caso de imposibilidad desempeñe la Sra. y recargo el nombram<sup>to</sup> en D. Miguel Molinero; con lo que quedó con cluido este acto, habiendo continuado ya la Junta en sesion, lo que firmaron todos los referidos de. y de ello certifica el infrascrito Secac. El Cofreano politico Sup. de esta Prov. D. Miramanda El Obispo de Granada Antonio Fernandez Callejos = Tori Maria Carrillejo = Manuel Linares Lopez = Mig. Tori Molinero = Miguel Toronza = Agustin Tori Carrax = Taguin Duran Vocal Secac. Tori de Burgos y fello Sec. del Gobierno Politico

Y que conve y surta los oportunos efectos, doy la presente cumplim<sup>to</sup> do con lo acordado por el C. Pefe politico, y con la debida referencia en Granada a diez y seis de Agosto de mil ochocientos veinte y uno

José de Burgos  
y fello

Señor 1.<sup>a</sup>

En la Ciudad de Granada a diez y seis de Agosto de mil ochocientos veinte y uno hallandose reunido la Sra. Presid<sup>te</sup> y Vocales de la Junta Sup<sup>ta</sup> de Beneficencia que acable e instalarse segun consta de la antecedente certificacion, en su consecuencia dieron principio a sus sesiones tratando de nombrar persona q.<sup>a</sup> auxilie al Sr. Vocal Sra. en los trabajos de su encargo; y habiendose con- ferenciado en el particular se determino nom- brar y nombro con efecto por unanimidad e votos a D. José M.<sup>a</sup> Palomo y Mascos en cla-

Sres.  
Cefe pol. im.  
Obispo.  
Callejos.  
Carrillejo.  
Lopez.  
Duran.  
Lopez.  
Toronza.  
Garcia.  
N.º 1.  
Nombram<sup>to</sup> de  
oficial mayor.  
Ho. n.º 12



se e oficial mayor en consideracion a sus meritos, conosci<sup>to</sup> y aplicacion y se acordo que se le comu- nique p.<sup>a</sup> su imelig.<sup>a</sup> y efectos correspondientes. En seguida se procedio a conferenciar acerca de los establecim<sup>tos</sup> de Beneficencia que con- suncio a la B. ou. e D. a Julio ultimo de su quedax bajo la inmediata direccion de esta Junta, y se declaro hallarse en este caso el Hospital de San Lázaro, el de Sr. Juan e Diego, y el Hospicio con todas sus dependencias; y habiendose dudado con respec- to a los de la Encarnacion, la Fina, el de Sacento, y el de la C. e almirazgo, el Monte de piedad y novito pto, se creyo oportuno adquirir las noticias convenientes en xaron de la clase de sus fundaciones y docum<sup>tos</sup> por lo q.<sup>e</sup> enen autorizado p.<sup>a</sup> su direccion las personas o con- praciones a cuyos cargos se hallan en el dia, a fin de acordar en su vista lo q.<sup>e</sup> correspon- da con el debid consci<sup>to</sup>, y asi se resolvió

N.º 2.  
Establecim<sup>tos</sup> de Benef.  
q.<sup>e</sup> deben quedar bajo  
la imm<sup>ta</sup> direc.<sup>a</sup> de la  
Junta.  
Ho. n.º 9.

N.º 3.  
Hospital de Sr. Juan  
e Diego y Hospicio.  
Ho. n.º 11, 12, 13, 14,  
15, 16, y 7.

Determino tambien la Junta con- ferenciar e cerciorarse de el estado y de como se enen el Hospital de Sr. Juan e Diego y el Hospicio y sus dependencias, comisionar indi- viduos de un pto q.<sup>e</sup> tomando los consci<sup>tos</sup> q.<sup>e</sup> enmen conven. queden propuestos como crean oportuno en beneficio de la hu- manidad devalida y de Ho. establecim<sup>tos</sup>.

en la consecuencia se nombraron a los Sres.  
 D. Miguel Molinero y D. Miguel Fortosa p.<sup>o</sup> el  
 Hospital de S.<sup>o</sup> Juan e dio; y a los Sres. D. Joaquin  
 Duran y D. Agustin Garcia p.<sup>o</sup> el Hospicio y su  
 dependencias; y se acordó para el conrepond.  
 oficio al Ayuntamiento. Constit. y atribucion del  
 mismo q.<sup>o</sup> esta encargada al Hosp.<sup>o</sup> de S.<sup>o</sup> Juan  
 e dio y a la Junta magna del Hosp.<sup>o</sup>; notifi-  
 cándosele la instalacion de esta y comision da-  
 da a los referidos Sres. p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> dispongan res-  
 pectivamente de los auxilios, franquiciándosele  
 todas las noticias necesarias p.<sup>o</sup> el mejor de-  
 sempeño de su encargo.

N. 4.<sup>o</sup>  
 Hosp. de la Encarnacion  
 Pina, sacad. de Admin.  
 Monte de Piedad y  
 Pósito pío.  
 Ho. n. 4. 5. 6. 8. 2. 10.

Del propio modo y con el fin ya refe-  
 rido a cordo la Junta comisionada a sus voca-  
 les D. Jose M.<sup>o</sup> Carrillo y D. Manuel Lopez p.<sup>o</sup>  
 q.<sup>o</sup> de acuerdo con el M.<sup>o</sup> por Arzobispo y el Sr. D.  
 Antonio Fern. Gallego, y adquiriendo las no-  
 tiones q.<sup>o</sup> en su momento se iban manifestar a la  
 misma lo que resulte, se les ofrezca y pasesca  
 en xaron de el Hospital de la Encarnacion, de  
 la Pina, el de Sacadores, el de la C. de Almiran-  
 tes, el monte de Piedad y Pósito pío de ben estar  
 bajo la inmediata direccion de la Junta; y que  
 se paven los oportunos oficios al M.<sup>o</sup> Cabildo  
 de la P.<sup>o</sup> Piedad y Junta de referidos Monte de  
 Piedad, p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> se paven franquicia a los expe-  
 sados Sres. por noticias y docum.<sup>o</sup> necesarios p.<sup>o</sup>  
 evacuar su cometido; habiendo aceptado las  
 respectivas comisiones todos los mencionados  
 señores.

N. 5.<sup>o</sup>  
 Real cédula de S. M.  
 las señoras

Se trata acerca de los dias en que habian



celebrarse las sesiones por la Junta y se reu-  
 non los lunes y jueves a las diez en tpo. de verano  
 y a las once en el de invierno.

N. 6.  
 Junta extraordin.<sup>a</sup> y proximo 19. haya Junta extraordin.<sup>a</sup> p.<sup>o</sup> tra-  
 tar los asuntos q.<sup>o</sup> sean mas urgentes.

En cuyo estado se concluyese esta sesion  
 y lo firmaron los Sres. Presid.<sup>o</sup> y vocales, certifi-  
 ficando ademas de todo ello el infrascripto t.<sup>o</sup> =

J. F. F. F. F. F. F. F. F.

Pedro Duran  
 Blas Ing. Maxab. de Granada  
 Antonio Fern. Gallego  
 Manuel Vidro Lopez  
 Miguel Fortosa  
 Agustin Jose Garcia  
 Joaquin Duran  
 Vocal Secret.<sup>o</sup>

Sres.  
 D. J. Molinero  
 D. M. Fortosa  
 D. J. Carrillo  
 D. M. Lopez  
 D. A. Fern. Gallego  
 D. A. Garcia  
 D. J. Duran

Señor D.  
 En la ciudad de Granada a diez y nueve de Agosto  
 de mil ochocientos veinte y una, estando reunido  
 los Sres. Presid.<sup>o</sup> y vocales de la Junta Sup.<sup>o</sup> de Bene-  
 ficencia en las casas morada del Sr. D. J. Molinero  
 lo sup.<sup>o</sup> int.<sup>o</sup> a efecto de celebrar la sesion de

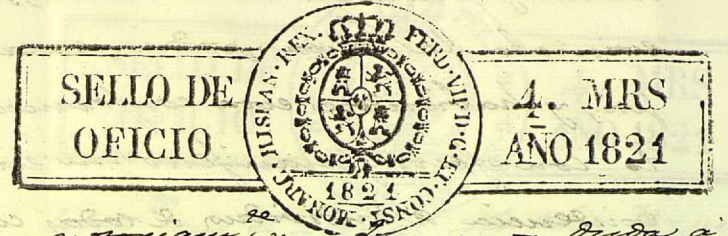
malada y Sr. exedia sedio principio a ella leyendo el acta de la auto que quedo aprovada y firmada

N. 7.  
Tunta & Hosp.

En seguida se vio un oficio de la Junta Magna & Hospicio, manifestando q. en consecuencia de lo dispuesto en la R. orden de 30 de Julio ultimo comunicada por el Gobierno politico habia examinado en sesion y verificada con efecto, quedando desde luego establecido y en dependencia a cargo de este me en vid. el of. q. la misma se le habia pasado p. of. auxiliares a los hies. Comisionados D. Joaquin Duran y D. Agustin Garcia, se habia encargado a el Contador mayor D. Jose Norega p. of. lo execute franqueando de las noticias y cuentas q. sea necesario, el que quedo enterada la Junta y los referidos hies. Comisionados p. los efectos oportunos.

N. 8.  
Hosp. de San & San.

Sedio cuenta a un oficio de los hies. D. Migl. Molinero y D. Migl. Fornera, manifestando q. enaban prontos a evacuar la comision q. la Junta se habia servido confiarle respecto del Hosp. de Sr. Juan & Diego, tan luego como se les noticiare sobre la atribucion municipal encargada a el, a auxiliares y franquearles las noticias conducentes; y habiendose tratado con este motivo sobre si obra o no expensarse tal requisito en consideracion a q. podian requirirse respicuo por la retardacion de otra dilig. examinada por la Junta q. en atencion a q. la direcc. del Hosp. de Sr. Juan & Diego con respecto



noticiam. y si tambien dada a esta Junta, no habia necesidad de aceptar la conformidad de la atribucion municipal; y se acordo q. los hies. Comisionados podian desde luego proceder a desempeñar su cometido con toda la formalidad de costar al Presid. o a algun otro individuo de otra atribucion, med. a q. esta estaba ya invitada p. ello; de lo q. quedaron insatisfechos los hies. Comisionados.

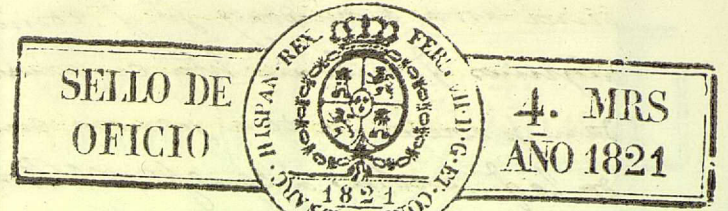
N. 9.  
Pago & Amas.

Habiendose dado cuenta de dos memoriales de D. M. Garcia y Juan C. Ramirez vec. de esta Ciudad, solicitando se les pague lo q. se les adeuda p. la lactancia de dos exponidos manifestando el Sr. Presid. el grande apuro y compromiso q. habia en la actualidad con motivo de haber cumplido un mes de trimestre con el q. se debian ya cuantos a las amas y q. estas clamaban por su pago, p. q. no siendo este posible p. ahora p. necesitarse p. ellos mas de 3000 rs., era de absoluta necesidad el proporcionarles al menos algun socorro: fue con el animo de si la Junta tenia a bien dar al Contador mayor el Hosp. p. inscribirse a alg. particular y relativos al dho. establecim. q. acordar me. con este asunto, lo habia

creado y se hallaba en la Real Cédula de 17 de Mayo de 1789. Ni lo estimaba la Junta podría extraer p. Ho. de  
pero, y habiéndose esta conformado segun  
to con efecto y manifesto un estado de la  
existencia de Individuos de todas clases en el  
Hosp. y sus dependencias; de los fondos y gra  
vos, y de las deudas q. venia en su favor; y  
habiendo conferenciado en razon de lo  
q. podrian ser cobradas con la precaverie  
dad q. exijen los apuros y graves necesida  
des del Hosp.; y al fin se acordó facilitar algun  
socorro a las amas, se acordó reclamar  
a la Junta de Diocesis los 242 r. 4 mrs. q. re  
sulta de ser segun su cuadrante por los 17  
años de 1719 y 20 q. se han liquidado; y q. ha  
ciéndole al propio tpo. presente la urgen  
cia del socorro de las amas se le diga que  
disponga por el pronto el pago p. cuen  
ta de los cien mil y mas r. de 36.0.278 y 7 m  
rs en q. consiste el exento respectivo al año  
de 1719, cuya causa precisamte queda en  
las actas en toda la semana entrante:

Se acordó igualmente reclamar al Ayun  
tamiento de 1730 r. d. q. es en abex por atrasos de la  
consignacion de 150 anuales con que de  
ben contribuir los Propios al Hospicio;  
con cuyo motivo manifestaron los señ.  
D. José M. Cavallejo y D. Manuel Lopez  
como representantes de este Ayuntamiento

N. 40.  
Comis. de Ciudad  
al Hosp.  
Ho. n. 17.



to que el actual año de 1821 p. nico de 17.  
completar el presente año, y q. el exceso q. tal  
provenia del tpo. del p. no intruso y del Ayuntamiento  
mientras perpetuo, sin duda a causa de las infi  
nitas cantidades q. se deben a los Propios; y habien  
do, propuesto q. se pudiese pedir al Ayuntamiento  
una lista de los deudores q. corresponden al pago,  
los señ. D. Joaquín Durán y D. Agustín Sar  
cia como Comisionados q. el Hosp., se ofe  
cieron a practicar alq. gestiones q. cobran  
sin embargo de ser comision muy odiosa, y q.  
q. harian cualq. sacrificio en obsequio de lo  
sobres; y en consecuencia de todo esto exor  
mino la Junta q. p. el Sr. Presid. se pase  
oficio al Excmo. Ayuntamiento q. en atencion  
a la urgencia de dar algun socorro a las amas  
se mira disponer q. en toda esta semana se  
entreguen los 17, y nico de 17. q. dicen los señ. Ca  
villero y Lopez entrante abiendo q. completan  
este año; y q. en atencion a q. aun cuando el ex  
to el adeudo sea del tpo. del ant. Ayuntamiento  
es responsable este año como tiene Dios. q.  
cobran atrasos del tpo. de aquel plejuro q.  
el todo de Dho. descubierta, manifestandole la  
proposicion referida y q. han aceptado los señ.  
Durán y Sarcia, a fin de q. S. E. se sirva man  
dar q. p. quien correspondida se le franquice



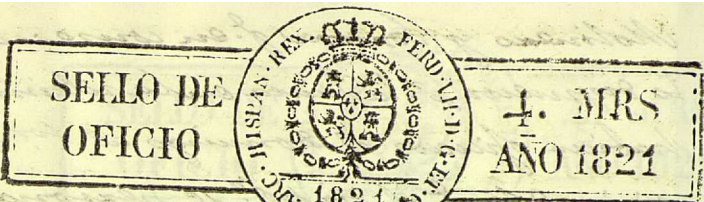




& Beneficencia de esta capital a fin de celebrar la Senon & eredia, sedio principio a ella, leyendo el acta de la aut. q. quedo aprobada y rubricada =

N. 13.  
Aguas del Hosp.º

Se vio un mem.º de Juan Benbel Abate fontanero q. ciuda de las aguas del Hospicio manifestando q. correspondiendole a este un furo de agua de la acequia de Alfaca con viendo de dia y noche, & de i y sen en q. se distribuia el todo de aquella p.º medio de una reja de hierro construida al efecto, ha estado en posesion de un difunto el citado establecim.º y aun muchos partícipes de la misma agua q. p.º ello pagan censo a ag.ª h.ª q. restablecido el sistema comit.º, el Regidor D. Juan Calderon en pagnia autorizada i por comision del Ayuntamiento. mando emblex y derripar en efecto el arca del reparim.º de las citadas aguas, quitando la reja q. servia de distribucion, y señalando al Hosp.º una 4.ª parte de la agua q. le pertenecia; y haciendo igualm.º prest.º los perjuicios q. de ello sufre el establecim.º y los demas partícipes, y los males que puden acaer con motivo de curar el agua del Hospicio por dentro del cercado del extinguido Monasterio de S.ª Catalina; que por eso se corraba antes al Benbel una llave del Porton p.º q. pudiese entrar a todas horas del dia y la noche a introducir las aguas, y q. habiendose encerrado las sierras del cercado, sin duda sin advertir a sus compradores



el referido gravamen es de sena q. se pongan otros a dar llave de un puertay, y aun tal vez q. se entiendan a desvanarax la acequia, p.º segun ha llegado a entender tratan de aprovecharse de toda el agua por iguales partes; lo q. si llegaba a verificarse perjudicarian los habitantes del Hosp.º y Hosp.º p.º y tocaria igual suerte a los partícipes censuistas; y en su vista ACORDO la Junta q. para esto envia a los Sres. D. Joaquin Duran y D.º Aguirre Garcia p.º q. lo tengan presente en su comision y procuren tomarme.º ello los comit.º neces.º a fin no solo de impedir senefante orden, sino es tambien de reclamar el todo de la agua de q. se ha privado al Hospicio =

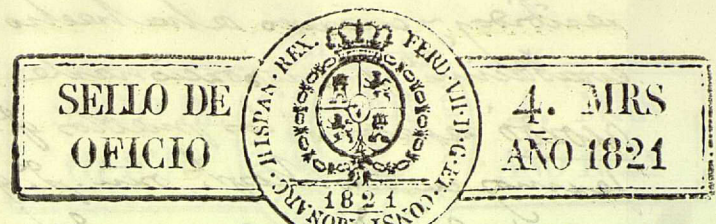
N. 14.  
Hosp.º de S.ª Juan & Edig.  
H.º no.º 22.

Se dio cuenta de un oficio de la accion municipal de S.ª Juan & Edig. manifestando, en conversacion al oficio q. se le pedia p.º q. auxiliase a los comisionados de esta Junta, que obrando en su encargo por encargo del Ayuntamiento. no se crea autorizada p.º proceder a disponer cosa alguna h.ª. la resolcion de aquel a quien habrian dado cuenta, y q. avisarian de sus resultas, indicando en el interin con dho. motivo q. el Hospital marcha en el mejor orden: A este tpo. hicieron presente los Sres.

Molinao y Cortosa q. en consecuencia de lo dispuesto p. la Junta en la ultima sesion habian oficiado el Domingo al Sr. Alc. p. no triciandole q. al dia sig. se personarian en el Cabildo No. y. a efecto de dar principio a su comision p. q. se recibiese concurrencia al efecto; y q. habiendose presentado Dho. Sr. en el No. y. a la hora señalada, no parecio el Sr. Alcalde, ni otro individuo alg. de la atribucion ni sus empleados, p. lo q. tambien q. retirarse permaneciendo en el mismo estado; y en vista de todo ello ACORDO la Junta q. en el dia de hoy se pase oficio al Ayuntamiento indicandole q. esta ha extrañado la falta de concurrencia y fiancagativa de la atribucion Municipal en un asunto tan interesante y digno de la mayor atencion, y q. no pudiendo sufrir el mayor minimo retraso el cumplimiento de la p. om., se recibiese concurran en todo el dia de mañana ni falta; y se determine asi mismo q. en caso de no verificarse se represente a S. M. por conducto del Sr. Jefe politico en el correo del Sabado; a cuyo fin se cite a la Junta extraordinaria p. dho. dia a la hora y lugar que designe el ref. Sr. Jefe politico =

Se hizo presente por los Sres. Duran y Torralba q. el Sr. Indico D. Pedro Manuel Bellini como individuo q. habia sido de la Junta de No. y. tenia una nave de sus arcas, y q. se sabia saber a quien la habia de entregar; y la Junta DETERMINO q. a los expresados

N. 15.  
Habe el arca  
de No. y.  
Ho. n. 23.



Sres. Comisionados, a cuyo intento se pase al Sr. Bellini el oportuno oficio p. q. se viva concurrencia el Sabado 25. alas 6 de mañana al No. y. para hacer la entrega con la formalidad de el dia =

N. 16.  
Diermos.  
Ho. n. 20.

Tambien se ACORDO repetir oficio a la Junta de Diermos, manifestandole q. a dha. hora esperan los mismos Sres. en el propio establecimiento q. recibia la carta q. se les tiene pedida p. el pronto correo de las amas =

N. 17.  
Casa Cuna.  
Ho. n. 25.

Animo y conformandose la Junta con lo propuesto p. los expresados Sres. Comisionados DETERMINO q. se pase oficio a las Sras. de la Asociacion de la Casa Cuna, manifestandole la comision conferida a los expresados Sres. p. q. les course y tengun la bondad de franquearles los conocimientos conducentes respecto a dha. casa =

N. 18.  
S. Larazo.  
Ho. n. 24.

Se dio cuenta de un oficio del Marqués de Larazo habiendo presente el Sr. de Capuro en q. se encuentra dho. No. y. p. falta de fondos ni medio q. cubrir sus indispensables obligaciones y necesidad de adoptar pronto remedio; y habiendose manifestado p. el Sr. Arzobispo y p. el Sr. D. An. Fern. Salgado las p. ordenes

recibida y cuanto se ha hecho en favor del establecimiento de <sup>to</sup> p<sup>o</sup> proporcionarle socorro; se acordó repetir a los queellos q<sup>o</sup> tienen en ferros en Sto. Hospit. o en p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> contribuyan con los 500 r<sup>o</sup> p<sup>o</sup> cada uno q<sup>o</sup> les esta mandado con la prevencion de q<sup>o</sup> si en el termino de un mes no remiten las cantidades q<sup>o</sup> les correspondan se les embiaron sus respectivos enfermos; y q<sup>o</sup> se represente a S. M. en razon de la falta de cumplimiento a sus R<sup>o</sup>s. disposiciones q<sup>o</sup> se advierte en la Prov<sup>a</sup> de Malaga; pidiendose al intento al manifiesto certificacion de la R<sup>o</sup> orden o documento en v<sup>o</sup>d. del cual se concedieron los 4 r<sup>o</sup>s por dia al Hospit. =

Se bolvió a dar cuenta de la exposicion de D<sup>o</sup> Ant<sup>o</sup> Calbin solicitando la Posesion de la Junta y sele nombro con efecto p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> la misma reservandose aquella señalando la dotacion q<sup>o</sup> esta tener p<sup>o</sup> cuando sepa los fondos de q<sup>o</sup> puede disponer p<sup>o</sup> ello =

En este estado represento el Sr. D. Pedro Miranda manifestando q<sup>o</sup> habiendo cesar en el dia de mañana en su encargo de Jefe politico int<sup>o</sup> y p<sup>o</sup> conseq<sup>o</sup> en la presid<sup>a</sup> de esta Junta se expedira de ella ofreciendole p<sup>o</sup> si en alg<sup>o</sup> cosa podia conceptuarle util bien como Insent<sup>o</sup> o bien como particular en la sequa inteli<sup>o</sup> de q<sup>o</sup> le encontraria pronto a sacrificarse en su obsequio y en favor de los p<sup>o</sup>nces: al o q<sup>o</sup> consero el Sr. Presid<sup>o</sup> de

N. 19.  
Nombram<sup>to</sup> de Pos<sup>o</sup>.  
Ho. n.º 26.

N. 20.  
Exp<sup>o</sup> de el Sr. Miranda.



dándole las más expresivas gracias, y manifestándole la gratitud de la Junta por el celo y patriotismo con q<sup>o</sup> se habia conducido en obsequio de la humanidad =

Con este motivo nombro laborera a los Sr<sup>es</sup> D<sup>o</sup> Mig<sup>o</sup> Molinero y D<sup>o</sup> Aquilin Garcia p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> para ser en mé. de la Junta almanifiesto al nuevo Sr. Jefe D. Felipe Montes, y hacerle presente la necesidad de q<sup>o</sup> asista a la lecion el Sabado, y q<sup>o</sup> con sus salutas asista a ella a la hora y lugar q<sup>o</sup> se ignora S. S. =

Con lo cual se concluyó esta sesion y lo rubricaron los Sr<sup>es</sup> de la corporacion con q<sup>o</sup> el infrascripto p<sup>o</sup> accifia =

N. 21.  
Comis<sup>o</sup> p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> cumplimentar al Sr. morre.

*(Handwritten signatures and names)*  
Vocal y Sec<sup>o</sup>

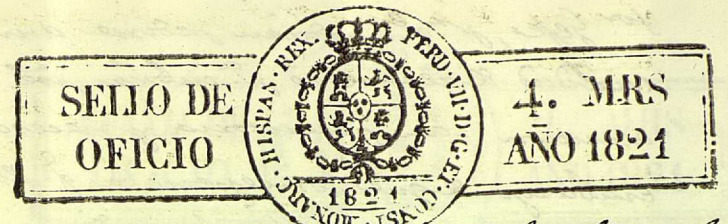
- Sr<sup>es</sup>.
- Jefe politico.
- Arzob<sup>o</sup>
- Fern<sup>o</sup> Gallego.
- Carrillejo.
- Lopez.
- Molinero.
- Duran.
- Donoso.
- Garcia.

Sesion 4<sup>a</sup>  
En la ciudad de Granada a veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos veintey uno hallan por reunidos en el Palacio del Sr. Arzob<sup>o</sup> los Sr<sup>es</sup> Presid<sup>o</sup> y vocales de la Junta sup<sup>o</sup> de Benefic<sup>o</sup> a efecto de celebrar la sesion señalada p<sup>o</sup> este dia se dio principio a ella, leyendo

La ceta de la autor. J. quedo aprobada y mu-  
bicada =

N. 22.  
Junta de Benef.

En seguida se manifesto por el Sr. Pre-  
sidente J. con motivo de haberse hallado presente  
el dia anterior en el Ayuntamiento. al que se da se  
cuenta de los oficios q. se le habian pasado p.  
esta Junta en razon del Hosp. de San Juan de  
Dios habia llegado a entender q. se objetaban du-  
dos acerca de si la misma era o no compa-  
tible con lo dispuesto en la Constitucion J. por  
ello, y sin embargo de q. conoia muy clara-  
mente las ventajas q. han de experimentar  
los establecim<sup>tos</sup> de Benefic. estando b<sup>ajo</sup> la  
inmediata direccion de esta Junta, a cuyos in-  
dividuos veia poseidos de los mas loables senti-  
mientos singular de en benef. de la huma-  
nidad, estaba no obstante p. evitar contencio-  
y conciliar cualq. dificultad q. pudiese ocurrir  
J. a meditar sobre el particular con la ebi-  
da de prevencion y examen, con presencia de los  
avocados de la Consist. J. tratan de la materia,  
y decretos de las Cortes q. versan en ella; siendo  
en opinion J. al intento se nombrase una  
comision de cinco de la Junta q. examinan-  
do todo informen a la misma cuanto sean  
convenientes, y habiendose discutido muy dilata-  
damente acerca del particular y puesto en  
un punto de claridad q. quedo convencido de  
los Presidentes y los demas h<sup>er</sup>. Individuos de la  
Junta de q. en su creacion y las facultades q. se  
le confieren en nada pugnan con la Const<sup>cion</sup>,  
y q. es muy conforme a ella y a los decretos  
J. de la misma emanados, se confirmaron  
todos los d<sup>tos</sup> h<sup>er</sup>. con el parecer del Sr. Pres.



vidente y se nombro a los Srs. D. Antonio Ferrer,  
Gallegos, D. Miguel Molins y D. Joaquin Duran, q.  
aceptaron este encargo y quedaron en evacuar  
lo =

N. 23.  
Pago de amos.  
Pto. n. 27 y 28.

En un momento se hizo presente p. el Sr. Jefe  
la persecucion q. sufrida p. las amos J. clamaban  
p. el pago de lo q. se les debe por el Hosp.; y q. era  
indispensable verles algun socorro. La Junta ma-  
nifesto a S. S. las disposiciones J. con d<sup>to</sup>. objeto de una  
tomada; p. q. no habian tenido efecto, p. q. la  
Junta de diezmos a q. se habian pedido p. el d<sup>to</sup>.  
J. de al Hosp. 363 d<sup>to</sup>. de lo ofrecia dar 38 y pico; y el  
Ayuntamiento de 38; con cuyas costas partidas na-  
da podia hacerse y se estaba en el caso de arbitrar  
lo q. conviniese mejor. El Sr. D. Antonio Ferrer su-  
lego indico q. no encontraba otro medio mas  
propio q. el de imponer p. dos semanas un  
cuanto en libra de carne, lo q. havia pres<sup>ta</sup>. de  
dijeron Pres. J. q. tubiere efecto, y q. en el in-  
terim se recaudaba podia usarse con calidad de  
reintegrarse de algun fondo particular q. estable-  
se a los alcances o en las facultades de la Junta o  
del Sr. Jefe politico h<sup>er</sup>. con cuyo motivo ma-  
nifesto el Sr. D. Ag. Garcia J. en un voto ultimo  
se hizo una cuantificacion con objeto de socorrer  
a los pobres trabajadores del campo, y q. las can-  
tidades q. se recaudaron en las Parrog. estaban  
en poder de los respectivos Curas a disposicion del

por Jefe, p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> podian pedirse a unq.<sup>o</sup> fuese con  
 calidad de reintegro p.<sup>o</sup> cubrir p.<sup>o</sup> de esta  
 atencion tan perentoria y necesaria, sin  
 embargo de que conceptuaba q.<sup>o</sup> debia aplican-  
 se a ella, p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> en objeto fuesen p.<sup>o</sup> un acto de bene-  
 ficencia, y ning.<sup>o</sup> exa mayor q.<sup>o</sup> el de q.<sup>o</sup> se tra-  
 ta: Del Sr. Jefe ofrecio q.<sup>o</sup> lo pediria con ma-  
 ditud de reintegro; asi como tambien el M.<sup>o</sup>  
 Sr. Arzob.<sup>o</sup> prometio q.<sup>o</sup> otro fondo q.<sup>o</sup> obraba  
 igualm.<sup>te</sup> en poder de los Sr. Curas respectivo a  
 mandas p.<sup>o</sup>adoras lo pediria tambien con la  
 propia maditud; y por ultimo habiendose  
 indicado q.<sup>o</sup> la cant.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> faltase podria el ref.<sup>o</sup> Sr.  
 Jefe tomarla p.<sup>o</sup> los diez q.<sup>o</sup> tarda en recaudarse  
 el arbitrio proyectado de las existencias q.<sup>o</sup> hu-  
 biere en los administr.<sup>o</sup> del extinguido voto de  
 sacrificio respectivos a sus atrasos, y ofrecio S. I.<sup>o</sup>  
 tomar los conocimientos neces.<sup>o</sup> re. ello y dar la  
 oportuna provid.<sup>o</sup> en su caso =

En cuyo estado se concluyo esta sesion  
 y lo rubricaron los Sr. Presid.<sup>o</sup> y vocales asenfi-  
 cando de ello ademas el trio. =

Dr. Dr. Dr. Dr. Dr. Dr. Dr. Dr.

*[Handwritten signatures]*

Duran  
*[Signature]*

Sesion 5.<sup>a</sup>

En la Ciudad de Granada a treinta e Nove de  
 mil ochocientos veinte y uno hallandose reuni-  
 do en el Palacio del M.<sup>o</sup> Sr. Arzob.<sup>o</sup> los Sr.  
 Presid.<sup>o</sup> y vocales de la Junta Sup.<sup>o</sup> de Beneficencia,

Sr.  
 Jefe politico.  
 Fern. Salgado.  
 Cavillero.  
 Indilans.  
 Duran.  
 Portora.  
 Garcia.



que aparecen anotados al margen a fin de cele-  
 brar la sesion de minada p.<sup>o</sup> ere dia, a princi-  
 pio leyendo el acta de la ant.<sup>o</sup> que quedo apro-  
 vada y rubricada =

N. 24.  
 Pago de arcaj.

Se hizo presente p.<sup>o</sup> el Sr. Jefe q.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> m.  
 p.<sup>o</sup> habia cumplido con cuanto prometio en  
 la sesion ant.<sup>o</sup> y habiendole dado la firma de  
 el Sr. Arzob.<sup>o</sup> gracias, indico el M.<sup>o</sup> Sr. Arzob.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> era  
 neces.<sup>o</sup> tratar el voto de reintegro de las can-  
 didades de q.<sup>o</sup> se habia echado mano p.<sup>o</sup> tomar  
 a las amas del Hosp.<sup>o</sup>, y conferenciandose re.  
 el particular, se p.<sup>o</sup> S. I. a hacer gemiones  
 p.<sup>o</sup> m.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> en la Junta de diecimos e imos p.<sup>o</sup>  
 el pago de los q.<sup>o</sup> aduda al Hosp.<sup>o</sup>, y q.<sup>o</sup> de las canti-  
 dades q.<sup>o</sup> obrase podria irse haciendo el refe-  
 rido reintegro; y conformandose la Junta  
 con la indicacion de S. I. acordi q.<sup>o</sup> con efecto  
 se practique asi dandole las debidas gracias  
 por su celo y q.<sup>o</sup> se le p.<sup>o</sup> el oficio =

N. 25.  
 Dudas de Arzob.<sup>o</sup>  
 No. 25.

Se dio cuenta de un oficio del Arzob.<sup>o</sup>  
 acusando el recibo de los q.<sup>o</sup> se le vienen pagando  
 re. el pago al Hosp.<sup>o</sup> de los once reales diarios,  
 de los atrasos de la consign.<sup>o</sup> de la Ciudad y en  
 razon del Hosp.<sup>o</sup> de San Diego, y manifestan-  
 do q.<sup>o</sup> se habian mandado unir los respectivos  
 antecedentes y dar sta. de todo, y q.<sup>o</sup> en su virtud

se avisaria; y la Junta Acordo f. p. el Sr. Pae.  
id. se oficio nuevam. al Ayuntamiento instandole  
con urgencia p. la pronta resolucion y conser-  
vacion de los tres particulares =

N. 26.  
Casa Cuna

Se vio otro oficio de la asociacion de tray.  
de la Casa Cuna concerniendo a el of. de los p. de  
f. auxiliarse a los her. comisionados p. d. en  
tablecim. y manifestando p. estar en  
avis. y los conocim. neces. a d. her. de  
f. quedo instaurada la Junta =

N. 27.  
Hosp. de la Reina y  
Encarnacion

Se dio o. a o. del Cabildo de la Sta. y a  
manifestando estar tambien pronto a auxi-  
liar la comision nombrada p. los Hospitales  
de la Encarnacion y la Reina; y quedo igualm.  
enterada la Junta =

N. 28.  
Hospicio

Tambien lo quedo o. de la de die-  
mos, manifestando en consej. de los of. de el pa-  
saron por o. p. el pago de of. se debe al Hosp.  
y aq. of. habia hecho el repartim. de cuan-  
tas existencias habian ingresado en arca y  
of. habiend. remittido correspond. al Hosp.  
3.207 d. se iban librados inmediatam. =

N. 29.  
Of. o. m. de pro-  
vision de mantos  
de Palencia

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Gefe po-  
litico trasladando una of. o. m. fha. 11. del  
cont. relativa a of. de m. deca of. los Hosp. y la  
de benef. provida p. la Hac. Hac. se pro-  
vean de las mantas of. recien ten. de las of. se  
fabrican en la casa de Misericordia de Palencia;  
y de ello quedo instaurada la Junta =

N. 30.  
D. Mauricio Lino  
Marti, Emence.

Se vio un oficio del Sr. de 1.ª inst. en

Ho. n.º 20.

13  
Se dio o. a o. con un certim. de providencia  
dada p. el Sr. O. de O. y aprobada p. la Audiencia  
en f. de manda remitida a Departam. de loco  
a D.º Mauricio Lino Marti Jure y procesado p.  
haber profesado expres. subversiva y declarado p.  
Emence; a fin de f. la Junta decretase su admi-  
sion; y Acordo se contenga a d. J. fuer. q. si el  
Marti viene bien con f. contribuir p. en sub-  
sist. p. recibida en el Hosp. p. of. sino, no p.  
de ser en atencion alevada de indigencia del  
establecim. y que sin pers. se reconozca p.  
un facultativo al D.º Mauricio y declaren  
si esta o no en estado de Emencia =

N. 31.  
Manuel Vinyas  
Emence.  
Ho. n.º 21.

Se dio o. a o. de una solicitud de D.º Vicente  
Motinero muger de Manuel Vinyas p. f. se ad-  
mita a este en el depart. de loco p. hallarse  
en el; y en su vista y de los informes dados en su  
razon p. el Sr. Cura y Comis. de Barrio de la  
Parroq. de las Ang. y p. el Cont. de el establecim.  
se Acordo of. se pida nuevam. al referid.  
Parroco en razon de los bienes y posibles que  
tenga el Vinyas, y en su vid. se dara provid. =

N. 32.  
Una Emence.

Se vio otra solicitud de Joaquin Perez  
de O. de Manacena p. f. se admita a una her-  
mana de su mismo p. hallarse Emence en el  
depart. de loco; y se Acordo of. se reconozca por  
los facultativos de establecim. se dara pro-  
videncia =

N. 33.  
D. Joaquin O. de O.  
Emence.

Se vio un of. del Comand. Gen. mani-  
festando haber dado las o. m. competentes p. f.  
intern. permanencia en el depart. de loco el







el exped. creó por el Sob. político como protec-  
 tor de elevación, y acordó la Junta se oficie al  
 Sr. Jefe político Sr. J. de Miva con efecto pasar  
 lo a ella Sr. los efectos indicados por S. J.

N. 41.  
 Hospicio.

Se manifestó por los Sr. Comisionados  
 Sr. el Sr. J. y sus dependencias q. sus empleados  
 clamaban sin cesar por q. se les pague a q.  
 cosa a cuenta de sus sueldos, y q. existiendo lo  
 en arca y 4. 711. n. d. con los q. apenas habria q.  
 cubrir el gasto de dos semanas si se daba al-  
 go a los empleados en necesidad q. la Junta  
 viene el medio a tal de estos ayunq. y se que-  
 rió reservado tratar de este asunto q. la pri-  
 mera Junta en que oficio S. J. que podria  
 manifestar lo q. correspondiere percibir al  
 Hospicio de los dias tanto de atrasos como  
 de lo corriente.

N. 42.  
 Un exposito.

Se dio cuenta de un memorial de  
 Antonio Abellaneda y Vicenta Manr. recd.  
 de Sr. J. solicitando sacar un vino expo-  
 sito de tres o cuatro añq. y se acordó que ma-  
 nifestando con que objeto lo quieren, y pre-  
 sentando los docum. con que se p. q. agno.  
 infante se ana provis.

N. 43.  
 Secreto de los Concej.

Se dio un oficio al Sr. Jefe político Sr. J.  
 tratándole el secreto de los Concej de 29. de

N. 44.  
 N. orden.

N. 45.  
 Junta de Benef.

N. 46.  
 Sr. el Sr. J.  
 Arrieta.

16.  
 Junio ulto p. el q. se autoriza al Sr. J.  
 Sr. J. a renovar los arbitrios q. propusieron las  
 Diputaciones Provinc. q. la dotación de  
 escuelas de 4. enseñanza y establecim. de  
 Beneficencia, y quedo la Junta instruida

tambien lo quedo a una Sr. J. q.  
 tratada el mismo Sr. Jefe político relativa  
 a q. se expose por Sr. Vizor a q. las limos-  
 nas de entreguen a las Juntas de Benefi-  
 q. en mas util aplicacion.

Se dio cuenta de 4. oficio al propio Sr.  
 Jefe noticiando la instalacion de Juntas de  
 Beneficencia en Obara, Almonia, Cantoria  
 y Ufizar, y q. tambien quedo intelijenciada  
 la Junta.

Se dio cuenta de la liquidacion prac-  
 ticada por la Comad. el Sr. J. en las cuen-  
 tas del dif. D. José Trivera, y en vista de la  
 advertencia q. a final pone aquella  
 relativa a no poder concluir la liquid.  
 con la cantidad correspond. q. q. convenia  
 tener presentes muchas de las dilig. prac-  
 ticadas por el Sr. J. el cobro de Abito,  
 q. existen en poder del Sr. J. Antonio  
 Dorig, q. se ha negado con repetición  
 a franquear papeles de elevación, y  
 otros q. estan en poder del Sr. J. y Sr. J.  
 Sr. J.; y se acordó se p. oficio al Sr.  
 Sr. J. Sr. J. Sr. J. Sr. J. Sr. J. Sr. J.  
 que los exped. en q. se huben dilig. prac-  
 ticadas por el Sr. J. el cobro de Abi-

tos al Comandante y al actual Com. y q. que  
 dan tomar las noticias convenientes; i q. se  
 noticie p. la ejecución; y q. el Sr. presente  
 en la Junta. los exped. q. obran en su poder y  
 en el del Obispo.

Se dio cuenta de el Sr. D. Felipe Julián  
 Co en q. pide informe la Junta en su nombre  
 exponiendo de la asociación de Bay. de la Casa de  
 en q. solicitan se les de el Com. de el Sr. D. Agustín  
 p. establecerla en él; y se acordó para la ab-  
 so. Arzob. q. se viva expone a la Junta  
 en dictamen.

Se dio cuenta de una solicitud de D.  
 Juan de Dios de la Prada medico del Hosp. y de la  
 Casa de la Cruz q. de telegrafos lo q. a le de p.  
 las pensiones q. disfruta como facult. de  
 ambos establecim. y se acordó la suma en su  
 vida y con menús a lo expuesto por los tres  
 Comisionados respectos a iguales reclamacio-  
 nes de los demás empleados q. a todos en los  
 del Hosp. como los de la Cruz se les de media  
 paga.

Habiendose buelta con encumbrado a  
 tratar de. los apuntes de los establecim. y  
 necesidad de reclamar to como p. los mismos; se  
 acordó que se forme la represent. p. el  
 Sr. D. de la Cruz en la sesión ant. y se comi-  
 sionó p. ello al Sr. D. Juan Antonio Ferrer. Salazar  
 q. aceptó el cargo; y asimismo se examinó

N. 47.  
 Casa de la Cruz.

N. 48.  
 Medico.

N. 49.  
 Sobre los nombr. p.  
 los emb. de el Sr. D.

N. 50.  
 Sr. D. Agustín  
 de la Cruz

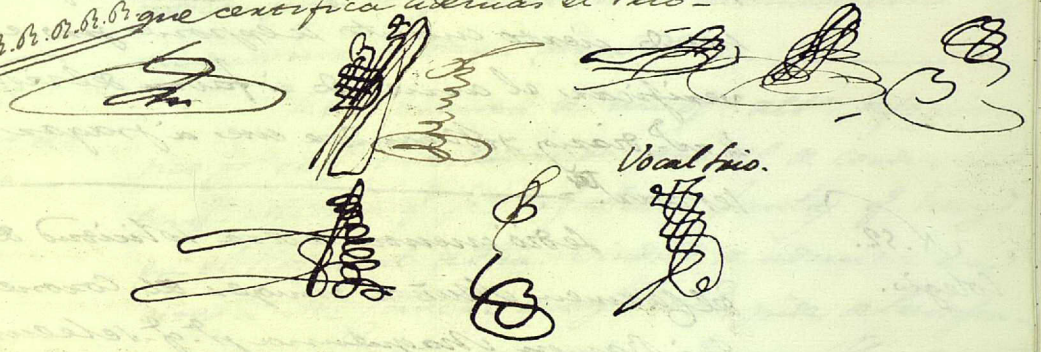
N. 51. N. 52. N. 53. N. 54. N. 55. N. 56. N. 57. N. 58. N. 59. N. 60.

Sr. D.  
 Arzobispo.  
 Camillejo.  
 Lopez.  
 Molinero.  
 Duran.  
 Torres.  
 Garcia.

q. se refiere a la diputación Prov. a fin 17.  
 de q. se viva evitax algun arbitrio p. el  
 pronto socorro q. exigen las imprevidas nece-  
 sidades del Hosp.

Se dio cuenta de una exposición de  
 la casa de la Cruz solicitando se admita en el  
 p. de de los a su hijo Sr. D. Agustín; y se con-  
 dió q. se reconozca por los facultativos del  
 establecim. y q. se abra un canal en el  
 de se admita contribuyendo con tres mil  
 reales del m. de q. distancia de su casa a las  
 Salinas de la Cruz.

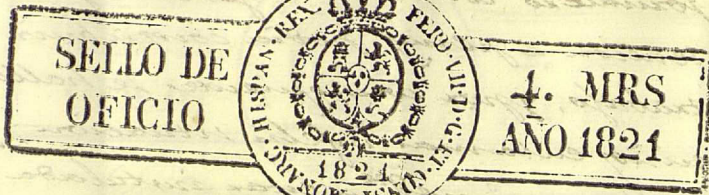
En cuyo estado se concluyó esta sesión  
 y lo rubricaron los tres. Presid. y vocales, de  
 que certifica además el trio =



sesión 7ª

En la Ciudad de Granada a trece de Sept. de  
 mil ochocientos veinte y uno, hallandose reu-  
 nidos en el Palacio del Sr. Arzobispo S. I. D.  
 y los tres. anotados al margen Vocales de la  
 Junta Sup. de Beneficencia de esta Prov. a efec-  
 to de celebrar la sesión ordinaria p. este día,  
 se dio principio a ella leyendo el acta de la  
 anterior que quedó aprobada y ru-





conocim. y q. con las resultas del maduro exa-  
men q. practique se emienda con el Sr.  
D. Agustin Garcia p. q. que pueda infor-  
mar a la Junta lo q. se le ofusca y gaxera.

Se dio cuenta de una exposicion de  
las amas de Lofa solicitando que la Junta  
mandase al Ayuntamiento de dha. Ciudad que  
les pague los siete u otros meses q. de las debe  
por la lactancia de los exposito. p. no ha-  
ber dha. Corporacion accedido a las reclama-  
ciones q. le han hecho; y habiend. esta Junta  
entendend. que ello con lo q. ha ebid. ya  
habere instalado en Lofa, y no sembrand.  
si se ha verificado; acordo q. se oficie al  
Sr. Jefe politico p. q. de sus superiores amos.  
p. q. tenga efecto la Junta de Benefic. de do-  
ña. con cuyas resultas se examina lo q.  
convenyenda.

Se dio cuenta de una exposicion de do-  
ña. Josefa Martin Montifano solicitando  
se le de alg. cant. a esta el obito q. le hace  
el Hosp. y q. p. la Junta se le mande abonar  
en sus ultimos sin q. con el dia haya per-  
cibido cosa alg., y se acordo q. se tenga pre-  
sente p. en la 1.ª ocasion q. haya fondos.

Se dio cuenta de un mem. de Maria  
Garcia solicitando se le alce el embargo de  
una casa en q. estaba hecho por remota

13.  
de la mancomunidad q. tenia en difunto pa-  
dre con los labrad. el cortijo de Terre, med. a  
q. ya estaba inscrita. imp. y aun las eto-  
ras; y se acordo q. informe la Contad.ª del  
Hospicio.

Con lo que se concluyo esta sesion y lo  
subscribieron los her. vocales de q. se compuso

R. R. R. R. R. R. R. y el Sr. certifica de ello

*[Handwritten signatures]*  
V. R. R. R. R. R. R. R. y el Sr. certifica de ello

Sesion 9.ª

En la Ciudad de Granada a diez y siete de Sep. de  
mil ochocientos veinte y uno hallandome reunido  
en el Palacio el Wmo. Sr. Arzobispo D. J. y los her. au-  
toros al margen Individuo de la Junta de p. de  
Beneficencia, a efecto de celebrar la sesion de  
esta p. este dia, se dio principio a ella, leyendo  
el acta de la ant.ª que quedo aprobada y sub-  
scrita.

Se maro por la Junta acerca de la inveni-  
bilidad q. se ofusca al Sr. Jefe politico ya lo her.  
vocales acerca Junta q. son Individuo de la di-  
visionacion Prob. y el Sr. p. q. a vista lo dia se  
trabado p. las sesiones p. cuanto en los mismos  
tiene la mayor la dignidad y sup.; y p. con el  
encoment. se acordo trabada la de  
esta Junta a los Domingos a las diez de la

- Sres.
- Arzobispo.
- Carrillero.
- Lopez.
- Arzobispo.
- Duran.
- Tortosa.
- Garcia.

A. 60.  
Sesiones.

N. 57.  
Amos de Lofa.

N. 58.  
Vda de Caparrion.

N. 59.  
Cortijo de Terre.

N. 61.  
 Cortijo el Hene.

mananay en perjuicio de las extraordinarias.  
 Le indicó por el Sr. J. de Harbo. J. Comen-  
 daria, en atención a las urgencias del Hosp. que  
 convida a dar las uniones en la proxima ren-  
 pociada, el arrendar el Cortijo el Hene in una  
 finca el establecim<sup>to</sup>, haciendo alg. reforma mo-  
 strada en las rentas si hubiere persona que  
 oclomarse alg.; y si tocando la Junta lo difi-  
 cultoso q. exenciones que auxilio; Acordo  
 unifican<sup>te</sup> con el of. de cesionarse el estado  
 de Sta. Cortijo J. de liberar con univ<sup>to</sup> excul-  
 quica annuo respect<sup>o</sup> a el, dar comision a D.  
 Cristobal Melinero J. de con suavore de m.  
 confianza para al referir Cortijo, reconocia  
 si neceria algun reparo e infame a la  
 Junta lo q. se le ofera y pareca en rason de  
 Sta. finca; y por ultimo q. se recoga el ped<sup>te</sup>  
 me. la racion de ella a censu y la 1<sup>a</sup> Junta.

N. 62.  
 Cortijo de San Juan  
 de Hene.

Se dio cuenta en un oficio el Jue. de 1<sup>a</sup>  
 de Mayo de 2<sup>a</sup> de Malaga manifestando q. habiendose  
 remitido tpo. hace a este Hosp. y a mente a  
 don. Juan de Hene J. de hallaba presente y no con-  
 tando en la causa in exist<sup>a</sup> en el establecim<sup>to</sup> se  
 peraba q. se le noticiare el dia en q. cuoro en el  
 y si estaban hechos los conxptos. anulos en su  
 libro, encargand<sup>o</sup> in custodia y q. no salga tra-  
 q. avisandose al Jue. de Vizcaya a el; y  
acordo la Junta q. informe la Comad<sup>a</sup> para

N. 63.  
 Mateo Martin  
 de Hene.

en vista de ello examinar lo que conve-  
 ga =  
 Se dio cuenta en un oficio el Alcalde  
 J. de esta Capt. p. q. se admita en el Hosp. a  
 Mateo Martin J. de halla de mente exento en  
 el p<sup>al</sup>.; y al mismo tpo. p. los h<sup>os</sup>. Comisiona-  
 dos del Hosp. se hizo p<sup>er</sup> q. ya lo habian man-  
 dado admitir provisionalm<sup>te</sup> en vid. de un oficio  
 q. habian recibido del Sr. Jefe politico; y en vista  
 de todo acordo la Junta, aproband<sup>o</sup> la disposi-  
 on del Sr. Jefe y h<sup>os</sup>. Comisionados, q. se manifiere  
 asi al Sr. Alcalde =

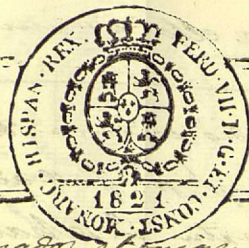
N. 64.  
 Exposita.

Se dio cuenta en un oficio el Jue. de 1<sup>a</sup>  
 en q. manifestaba al Sr. D. Agustin Garcia que  
 habiendole presentado una joven como de 12,  
 a 14 años llamada Manuela, y diciendo que era  
 exposita y que en Alhama en donde habia  
 estado viviendo, habia dispuesto encargarla  
 a una madre en el depart<sup>o</sup> de mugeres tra-  
 la de examinacion de la Junta, y q. se parecia  
 podia pedirse informe al Sr. Vic. o Sta.  
 Ciudad me. la procedencia de Sta. exposita; y  
acordo la Junta aprobar las disposiciones  
 del Jomador, y q. se execute lo demas que pro-  
 pone; y q. ademaz informe el mismo Juan  
 de Sabio era joven J. de Hene, si contra entos  
 anulos el establecim<sup>to</sup>.

N. 65.  
 Santa. el Hosp. de

Con motivo de la remit<sup>a</sup> q. diferente  
 vez ha hecho el Sr. D. Ant. Florij a entre-  
 gar papeles el Hosp. a present<sup>o</sup> de su  
 propiedad el oficio, se manifestó por los h<sup>os</sup>.

SELLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1821

Comisionado y traxo sucesivo a la  
Junta del Hosp. Pi. q. se dice propia de la Junta  
del q. la vivió ultimam<sup>te</sup>. Reyes Caparriz; y  
acordó la Junta q. la vida expresada a credit  
la propiedad del Oficio -

Se vio un Oficio del H<sup>to</sup> P<sup>ta</sup>. el v<sup>o</sup> n<sup>o</sup>. un  
ticiand habex mandado abonar a d<sup>o</sup> dia  
al Hosp. los once exp<sup>os</sup> diañ<sup>os</sup> reclamado; y se  
ello quedo la Junta instruida -

Se dio cuenta a un mem<sup>l</sup>. de D. Nicolás  
Triabaly, pidiendo que se le a<sup>u</sup> censo redimible una  
casa propia del Hosp. en la Calle de Elvira bajo  
las condiciones q. proponia, y se acordó no haber  
lugar a ello -

Se dio cuenta a un mem<sup>l</sup>. de D. N<sup>o</sup>. del car  
men Amador unger del Coronel D. José Maguena  
solicitand sacar el Colegio a la esp<sup>o</sup>na Maria  
Teny y obligandose a las condiciones e instru  
to; y se acordó q. se le entregue constando a los  
tres Comisionados y a la voluntad de d<sup>ta</sup>. Joven y  
haciendo el Coronel la oblig<sup>o</sup>n. consiguiente -

Se dio cuenta a uno de José González solici  
tando sacar el Colegio ora q. ya habia venido  
antes conigo; y se acordó q. informe la Con  
raduxia los motivos p<sup>o</sup> q. d<sup>ta</sup>. interesado sollicito  
la mina al Colegio, y exp<sup>o</sup> se proveerá lo que  
Corresponda -

Se vio uno de D. Am<sup>o</sup> Ovalle q. sacar uno

N. 66.  
exp<sup>os</sup>.

N. 67.  
D. Nicolás Triabaly.

N. 68.  
Colegio.

N. 69.  
D.

N. 70.  
D.

N. 71.  
Colegio.

N. 72.  
D.

N. 73.  
D. N<sup>o</sup>. Mañ<sup>o</sup>.

N. 74.  
Junta de Benef<sup>o</sup>.

N. 75.  
Demente.

N. 76.  
Casa Luna.

Joven y con mérito a las noticias q. la Junta  
tubo p<sup>o</sup> se acordó no haber lugar -

Se dio cuenta de uno p<sup>o</sup> igual oficio de D.  
Ambrosio Calbo; y se acordó que manifestand  
la Joven q. es y obligandose a las condiciones e  
cuilo se dara p<sup>o</sup>vid<sup>o</sup> -

Se vio el informe dado p<sup>o</sup> las hij<sup>as</sup> de la  
asociacion en la sollicitud hecha por d<sup>ta</sup>. Junta  
Almo individua del Colegio p<sup>o</sup> q. se dice alg<sup>o</sup>  
cosa p<sup>o</sup> via de d<sup>o</sup> med<sup>o</sup> a haber contratado  
matr<sup>o</sup>l<sup>o</sup>; presentand otro informe habex  
sele contribuido por la serenxia a la asocia  
cion con los d<sup>o</sup> acordó la Junta q. se venga  
por satisf<sup>o</sup>. con d<sup>ta</sup>. caus<sup>o</sup> -

Se dio cuenta a un mem<sup>l</sup>. de D.  
y el informe del b. cura de P<sup>o</sup>. Nig<sup>o</sup>. en xaron  
de q. se admita en el Hosp. un hijo de aquella y  
se acordó no haber lugar por ahora -

Se vieron tres oficios del Sr. Jefe Político no  
ticiand la insuñacion de las Juntas de Guadix,  
Mochi y Almorá, y se ello quedo enterada  
la Junta -

Se dio cuenta a un mem<sup>l</sup>. de D. Francisco  
Riquex sollicitand se admita a un hijo suyo q. se  
halla en Guadix de nuevo en el Depart<sup>o</sup>. de Log<sup>o</sup>;  
y se acordó q. p<sup>o</sup>ve a d<sup>ta</sup>. Junta p<sup>o</sup> la p<sup>o</sup>vid<sup>o</sup>  
conveniente -

Se leyó el dictamen del M<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Arzob<sup>o</sup> en  
xaron de la sollicitud a la asociacion de hij<sup>as</sup> de la  
Casa Luna p<sup>o</sup> q. se les conceda el edificio del Con<sup>o</sup>  
p<sup>o</sup>ximido de P<sup>o</sup>. Agustín p<sup>o</sup> establecer en el d<sup>ta</sup>.  
casa, la de amparar el Colegio del Hosp.; y con  
di la Junta q. por un censo se evacue el



N. 77.  
Hoy. el Sr. Juan de Dios.

informe pedido por el Sr. Jefe politico-  
letrado en la Junta o los perjuicios que  
podrian ocasionarse con la dilacion q. se cubaba  
experimentando en pte. el H. J. en no resolver ni  
cometer en razon de lo q. se le vienen pa-  
sando acerca del H. J. de San Juan de Dios; y se acordó,  
q. se pida al Sr. Jefe politico q. q. se viva de  
poner en uso de su atribuc. q. el H. J. remedia  
y comete inmediatamente manifestando de q.  
los males q. padieren sobrevinieran con semejante  
retardacion sean de cargo de quien de lugar  
a ellos, y q. nunca sea responsable la Jun-  
ta.

En cuyo estado se dio por concluida esta  
sesion, lo rubricaron los señ. q. la componen  
y el Sr. uelmas certifica de ello.

02.02.02.02.02.02.

Sesion 9a

En la Ciudad de Granada a veinteyete de  
Sept. de mil ochocientos veinteyuno; estan-  
do reunido en la Casa del H. J. Sr. Arzobispo  
el Sr. Jefe politico Sr. J. S. J. y los tres au-  
tador al margen, Presid. y vocales de esta  
Junta Superior de Beneficencia a efecto

Sres.  
Jefe politico.  
Arzob.  
Carrillejo.  
Lopez.  
Molinero.  
Duran.  
Fortona.

N. 78.  
Colegio del Hosp.

N. 79.  
Venciones.



o celebran la sesion ordinaria p. a. que dia se  
dio principio a ella leyendo el acta de la  
ant. que queda aprobada y rubricada.

Se manifestó por el Sr. J. Arzob. q. era  
sumam. conven. que se acordase q. no se cuba  
que viva alg. de las del Colegio mientras no se  
instruyan convenientem. de los gastos expen-  
didos, los informes correspond. y asi se  
resolvió por la Junta.

En seguida se pasó a conferencias en ra-  
zon de lo interesado q. era el que se diesen un-  
ciones en la proxima temporada, met. a que  
viera esta una de las primeras y mas sagra-  
das obligaciones q. instruido el Sr. Hosp., habia  
efad de cumplirse en el año ant. y con-  
viniedo la Junta en ello, se procedió a tra-  
tar el modo de proporcionar intereses por  
suscritores q. ello veinte mil rs., y en ar-  
car no llegaba a dos d. de q. existia; y segun  
se habere conferenciado largam. sobre lo  
particular, viendose aiada la Junta por  
todos lados sin encontrar arbitrio de que  
valere q. se viva otra caus. se acordó que  
se sucesse la instr. q. se tiene hecha a la  
diputacion Prov. a fin de que se viva im-  
poner por tpo. al menos de un año de un  
arbitrio de un cuarto cubra de carne  
q. q. con ello y lo q. la Junta proposiere  
por algunos otros conductos, pueda darse ese  
auxilio a los pobres enfermos; y que asimis-  
mo se haga presente otra necesidad al  
Ayuntam. por el Sr. Jefe en la sesion





el Martes p. q. se viva acordar que por cuenta de los de propios atrasados q. se al Hospicio se le contribuya condos o tres mil rs. semanales. de los ingresos de mismo arbitrio tra. completax el atraso; y asi ofrecio ejecutarlo el Sr. Jefe =

N. 80.  
Pobres mendigos.

En mismo retrato acerca de lo uti-  
lísimo q. seia reser los pobres mendigos q. andan por las calles y tener en el Hosp. a los q. van de esta ciudad, haciendo salir fuera de ella a los q. no lo fueren, y habiendo ofrecio el Sr. S. Arzob. dar por su pte. al Hosp. aquellos mismos q. en su Palacio se reparte a los pobres diariamente q. ayudax con ello a mantener en dho. establecim. to a los pobres por tyo. a un mes; en el concepto de que si en él no llegaban pobres a su Palacio se quina contribuyendo con lo mismo, y may con lo q. pudiese; p. q. si no media un ofaria a contribuir con lo ofrecio; y acordando la Junta la proposicion de S. N. acordó q. seomen las disposiciones conven. q. q. se realice ese proyecto q. el t.º de oct.º y al intento qued. encargado el Sr. D. Joaquin Duman q. tratar a acuerdo con el Sr. Jefe politico de los modos y ponerlo en ejecu-  
cion =

N. 81.  
Manco Lopez  
de mt.º

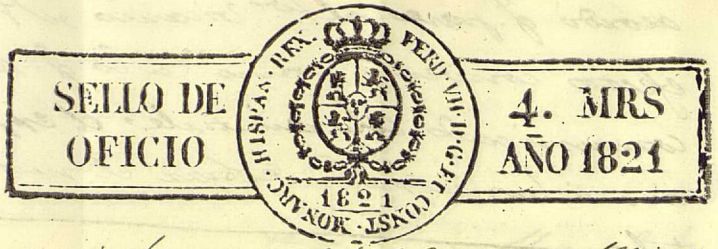
Se dio cuenta de un of.º del Sr.

N. 82.  
Aguas del Hosp.º

23  
El Sr. D. J. de Maza. Don. 20 p.º q. se admita en el Hosp. a Marcos Lopez q. se halla preso por vago en atencion a habersele relaxado por enfermo; y acordó la Junta q. se le admita, y se consensase a dho. Jefe =

Se dio cuenta de un Mem.º de Juan Berbel maestro fontanero q. esta encargado de cuidar las aguas del Hospicio, reproduciendo su aut.º de reclamacion y añadiendo q. los perjuicios q. tiene manifestado en quina al Hospicio y a sus censalistas por falta de agua, se reparaban con no- rriso de q. cuando constuyend. el Sr. D. Fr.º de Paula Sierra tres molinos en el cercado de paraxa habia torcido la acequia por un nuevo baral q. manobran su enovo; q. como de tierra movidiza, no llega a introducirse en el deposito porcion alg.º de agua p. q. se ciega el caño q. para el Regi- don D. Juan Caldeon, agregandose a ellos q. con los escombros de unos arboles q. se habian cortado se habia reemplenado la acequia; trinquendose por todo lo ma- yores perjuicios; y en vista de ello, conside- rando la Junta ser de rigor la pua.º el remediar esos males, acordó q. el Sr. Prend.º se oficie al Ayuntamiento q. se viva disponer lo conven. con la preven- toriedad q. espere el caso, a fin de q. se- minen tales perjuicios; y q. pase la bo- licion a los Sr. Comisionados q. q. la cen-





N. 20.  
Colegio.

informe el Sr. Cura de Sta. Maria -  
Se dio cuenta de un memorial de  
Antonio Moya solicitando el baxo al Colegio  
a la exponita Sr. Cecilia J. Larena J. se vio  
en su casa; y se acordó q. informe la con-  
raduria -

N. 21.  
Amay.

Se vio un memb. de cuenta Baena vest.  
de Sta. Fe, solicitando se pague los q. se debe  
por la lactancia de dos exponitos y se acordó  
q. pase a los Sr. Comis. de el Hosp. y q. los  
tengan prest. mande haya provision -

En cuyo estado se concluyó la sesion  
y lo rubricaron los tres. Presid. y vocales q. le  
comprorieron y el trio. ademas certifica

02. 02. 02. 02. 02. 02. de ellos -

Handwritten signatures and initials, including several circular stamps.

Lanada 27 de Sept. de 1821.  
Citese a Junta extraordinaria para ma-  
on



M

vana a las once de ella en el Palacio del  
y me por Arzobispo -

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.

Sres.  
Arzobispo.  
Berbel.  
Carrillero.  
Lopez.  
Molinero.  
Duran.  
Saxia.  
Saxia.

Sesion to.

En la ciudad de Granada a veinte y ocho de Sept. de  
mil ochocientos veinte y uno hallandose reunidos en  
el Palacio del Sr. Arzob. S. S. J. y los tres vocales  
de la Junta Sup. de Benefic. a efecto de celebrar la  
sesion señalada q. ese dia se dio principio a ella  
leyendo el acta de la ant. que quedo aprobada  
y rubricada -

N. 22.  
Cura de Sta. Maria.

Se manifestó por el Sr. D. Mig. Molinero que  
en consecuencia de la Comision q. se le dio por la Jun-  
ta en la sesion ant. q. se tomase los conoci-  
mientos necesarios en razon de la obra q. se hacia de go-  
bernar lo habia verificado y con efecto era de ne-  
cesidad y en caso pararia de Don D. J. J. el  
ing. de la obra de el pte. por los q. acordó  
la Junta que se haga la obra y se requiera  
a un q. q. pague los dos meses q. se le re-  
quiere -

N. 23.  
Agua de Mayo.

Se manifestó por el Sr. D. Mig. Saxia el  
reunidos al efecto formal en razon de la



que informe la Comad.<sup>a</sup> del Hosp. con toda brevedad q. exija el caso con presencia del rematado & las ultimas nuevas recibidas por el Doctor & dho. Hosp. las caus. q. se abren al mismo y su procedencia; y an mismo fuese el M<sup>o</sup> p. dho. q. dependa en la Sta. Diocesis q. se viva en reparo dinto y q. se penaliza al Hosp. & los p. la pte. q. le correspondiere, lo q. podria ser en efecto en 8 o 10 dias; por lo q. se p. no comenzar a la Junta & dha. Ciudad q. queda alargo para reclamar y proponerle el recurso q. pueda, y q. confia que procure el mejor modo posible en viendo las obligaciones del Hospital en el concepto & q. en ocho o diez dias se dara noticia al rematado y recurso proporcio nado =

Se dio cuenta del Informe de la Comadunia en rason de la abdicion & otmo. Noja p. q. se admita en el obispo la exposita Cecilia p. no que se ena conu mas en el sero. & aquel se acorde q. sea con efecto admitida =

A un nom. de Juan Fern. p. q. se abuelan los rit. & una casa q. compio al Hosp. y se expieron p. la Superintend.<sup>a</sup>; acorde q. informe la Comad.<sup>a</sup> =

A uno de Pedro Torres, Notario. del dho. dho. p. q. se haga obsequio, acorde que informe a quella Junta & Benefic.<sup>a</sup> =

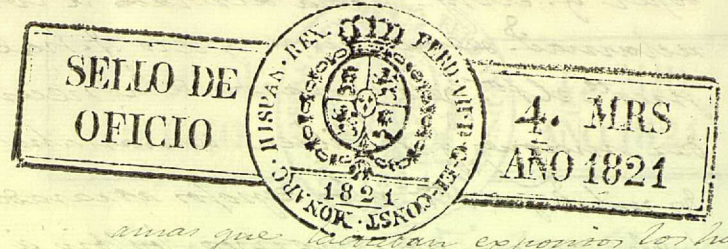
Se dio ca de un of. al Doctor del Hosp. Administracion manifestando q. do

N. 101.  
Colegio.

N. 102.  
D. Juan Fern.

N. 103.  
Hosp. & Notario.

N. 104.  
D. de Alvarado.



amas que se abren exponen los han abuelto por q. no se paga, y abriendo que se abren a los aguardam<sup>to</sup> de los muebles el tranvito p. q. cuiden de ir remitiendo a esta casa los expositos p. evitar el que perieran p. falta & amaj; y acorde la Junta q. en otra senon se cuenta de ne p. ricular; y habiendo manifestado el M<sup>o</sup> p. dho. q. viene urgentissimo con respecto a los dos expositos citados tomar provid. en el dia q. remediar el agruo en q. se ve el Doc tor con ellos, se luego fuese l. p. pagar en la rancia y q. p. en cuenta se buscaren los dos amaj a cuyo fin escribira a aquel Sr. Vicario, y dand la Junta gracia a l. p. por su celo y caridad, determino q. se diga al Doctor q. busque las dos amaj p. dho. dos expositos y q. al inven to se ponga & acuerde con el ref. Sr. Vicario, y q. si no se diese igual con con algun otro exposito practique lo que fuere provisionalm<sup>te</sup>. y tra. la restitucion & la Junta a quien inue diant<sup>te</sup> & cuenta =

A un nom. de D. Pablo Menares p. dho. se le entreguen los pag. & dho. respectivos al Parroco de Diego Ruiz y otra de la Cruz de q. es parroco; y acorde q. informe la Coma duna =

Habiendo manifestado por el Sr. D. Juan.

N. 105.  
Par. de Diego Ruiz.

N. 106.  
Uniones.



y en consideracion a ello y a otras razones  
q. la Junta tubo en consideracion, acordo  
q. se suspenda la examinacion de ex-  
aminciones en esta temporada -

N. 108.  
Sr. Man & Dios.

Se trata por la Junta curaron de la  
dilacion q. sufría la resolucion del Ayuntamiento  
acerca del Hosp. de Sr. Man & Dios, y se acordo  
q. separe oficio al Sr. Jefe politico J. G. usando  
de toda el Voto & en autoridad de las disposi-  
ciones convenientes a fin de q. el Ayuntamiento  
contiene inmediatamente lo q. tenga por con-  
venientes; en el concepto de q. ni se obreava  
mas dilacion se vea la Junta en la nece-  
sidad de hacerlo pres<sup>te</sup> a S. M. -

N. 109.  
Hosp. de S. J. -

Se manifestó q. el Illmo Sr. Arzobispo  
en consecuencia de lo q. ofreció en la sesión  
anterior había hecho formar el repartim.  
y remitiendo q. el Hosp. de S. J. solo tenia q.  
percibir por ahora y tras las cuentas gene-  
rales 1863 n.º lo presentaba q. q. se remicie-  
ren a la Junta de Benefic. y no albré con-  
tra q. suso podria aplicarlo a otro objeto  
q. el de acudir a la curacion de amig. & los  
enfermos; y se acordo q. con efecto se remi-  
tan a S. J. todos q. los administras  
del mejor modo posible en beneficio de los po-  
bres enfermos, con exclusion de los milita-  
res en el concepto de q. comunidad pres<sup>te</sup> de  
por lo q. tenga por conven<sup>te</sup> respecto de  
dho. Hosp. med. a q. no tiene q. contar con may  
libranza de dineros, ni ena Junta med. ar-  
bitrar otros medios de proveerlo; q. se enu-



que a la de S. J. active por su parte. la ceden  
za de los abitos q. el Hosp. tiene a su favor, y q.  
informe en cada y medio de porvenir en  
la inteli<sup>a</sup> de no tener q. percibir mas de diez  
mos -

N. 110.  
Hosp. de Almuñ.

Se hizo pres<sup>te</sup> por el Illmo Sr. Arzobispo  
q. igualm<sup>te</sup> presentaba 1616 n.º q. en el mismo  
repartim<sup>to</sup> había tocado al Hosp. de Almuñ-  
tecar, y proponiendo tambien q. conve-  
niente remitiendo a la Sta. de Benef. de  
dha. Ciudad; pero no concuriendo a esta ins-  
talacion; acordo q. qued<sup>a</sup> dha. card. en poses  
de S. J. tra. q. concuriendo haberse formado dha.  
Sta. de Beneficencia conven<sup>te</sup>; y q. se oficie al Sr.  
Jefe politico J. G. iure vice. ello al Sr. de Al-  
muñtecar -

N. 111.  
Hosp.

Se acordo por la Sta. de Benef. en atencion a  
urgencia emanada de el representax al p<sup>no</sup>  
curaron de los apuros en q. se hallan los esta-  
blecim<sup>tos</sup> de Benef. de curas q. p<sup>te</sup>; lo cual no pue-  
de hacerse sin tener a la vista los conoci<sup>tos</sup>  
oportunos y q. han de dar los tres. Comis<sup>os</sup> de  
Hosp.; que q. q. puedan verificarse iure  
a la pontad. a fin de q. se la noticia q. r. dho.  
trej. se tienen pedido al intento -

N. 112.  
Casa de S. J.

Con el objeto de economizar en lo po-  
sible los gastos del mismo establecim<sup>to</sup>; y con-



videxando inperfluos los q. se van a nombrar  
de condesa convalencia de la f. e. laise,  
acordó la Junta q. se ciere inmed. y q. p.  
los H. Comis. se vea el modo de arreglar  
el edif. a fin de q. reporte alg. utilidad el  
Hoye =

N. 113.  
Corripo de Arce.

Se vio el inf. me. dado por D. Nptal. Mo.  
lin. en razon del Corripo de Arce; y se acordó  
di. q. p. los H. Comis. se separa ha cumplido  
de la Exca. de arrend. de los act. labrad. o man.  
de conchugo p. q. se terminen en su forma lo q.  
convenga =

N. 114.  
Hoye de las.

Se dio cuenta de una exposicion de  
Manzanera de Sr. Las. manifest. de el q. lo.  
rable es de el y reclamando lo q. q. y se  
acordó que se reserve este asunto p. la  
1.ª Junta =

N. 115.  
Emeure de  
Alc.

Se dio c. de una exposicion de el Ag. de  
Alcaraz p. q. se admita en el depart. de lo.  
coj a Ramona Rodrio. q. hallarse finis.  
da; y se acordó q. informe la Comad. si hay  
falta de rouspada =

N. 116.  
Colegiales.

Amra solitud de santa M. de. de.  
de Mosefio p. q. se le entreguen dos libros  
q. tiene en el colegio y se acordó an =

N. 117.  
Emeure.

Amra de la unima inter. de q. q. se le en.  
treque a un m. de q. se halla uno de la  
Emeure p. q. en el de q. de los; y se acor.  
di. q. reconocido p. el facultativo y reman.  
de con buen celo entregue con efecto =

N. 118.  
Emeure.

Amra pretension igual de Sr. Fern.  
p. q. salga su muger y se acordó lo mis.

N. 119.  
Emeure.

mo q. a la anterior =  
Lo propio se determinó con respecto a otra  
solitud de Sr. Fern. p. q. salga su madre  
Sr. Pelay =

N. 120.  
Colegiales.

Se dio c. de una solitud de D. Ambrosio  
Calbo Eguiland a la exponia Sr. q. q. se le en.  
treque como lo tiene pedido y obligandose a la  
condic. de practica se determinó q. concurra  
infeligencia de d. provid. =

N. 121.  
D.

Lo mismo se determinó a igual solitud  
de D. Francisco Alonso =

N. 122.  
D.

Se vio el informe dado por el C. de N. i.  
de las Ang. acerca de la inv. de Sr. M. el Cax  
men Beratra p. sacar una foren del Colegio p.  
se vio; y se acordó q. precedida la oblig. con  
p. q. y concurra a los H. Comis. de la volun.  
de ag. de pentagone =

N. 123.  
D.

Se dio c. de el inf. me. p. Sr. el C. de N. i.  
Marias al ment. de Sr. Povedano p. q. se admi.  
ta en el colegio a un hijo mayor; y se acordó  
no haber lugar por ahora y q. se tenga pres. =

N. 124.  
Benef. de Marias.

Se dio una solitud de Sr. Fern. de las de  
ref. de Sr. Marias p. q. se liquiden los atrasos de  
una ment. q. paga el Hoye a Sr. P. de q. y se  
acordó an =

N. 125.  
Corripo de Arce.

Lo propio se determinó con respecto a  
otra solitud de Sr. P. de q. de q. se le en.  
treque como lo tiene pedido y obligandose a la  
condic. de practica se determinó q. concurra  
infeligencia de d. provid. =



Consejo de Senes:

En cuyo estado se concluyó esta sesión  
y se determinó no haya otra más. J. el Sr. Jefe  
político señalaba día en que queda anfitrión a  
ella por su neces.ª en presencia, floxubri  
aron los tres. Vocales y el trio. certifica así

mas de todo ello =

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Granada 10 de Oct. de 1821.

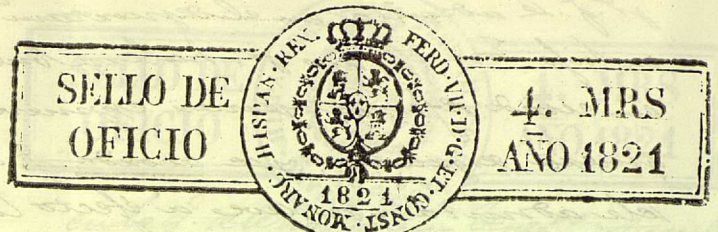
Civise a Junta p.º el viernes 12 del cor.º en el Pala  
cio del Mmo. Sr. Arzob.º alas once de mañana

*[Handwritten signature]*

Señor 12.º

En la ciudad de Granada a diez de Oct. de mil  
ochocientos veinte y uno hallandose reunido  
en el Palacio del Mmo. Sr. Arzob.º los tres. Presi.  
dente y vocales de la Junta Sup.ª de Benefi.

Sres.  
Jefe Político  
Arzob.  
Berbel.  
Carrilero.  
Lopez.  
Molina.  
Duran.



Excmo. Sr. Arzob.

Cencia esta prov.ª a efecto de celebrar la se  
ñalada p.º este día el procedo a ella pu  
cipiandose por la lectura de la que qued  
guet.ª aprobada y rubricada.

N.º 126.  
Casa de Comales.

Se hizo presente por el Sr. D. Agustin  
Garcia J. cony.º a la Excmo.ª Junta para su  
ta en ella acerca de cerrar la casa de la con  
valencia habia quedado exentada y pre  
tenaba el inwent.º de las camas y de otras  
halladas en ella; pero habiendo indicado el  
presente vocal trio. J. existiendo el Hoy.º  
de Sr. Ana de Sr.ª continuar Sr.ª casa de  
comales en atencion a J. J. ella ha  
bia un patronato particular, se acordó  
que por los tres. Comis.º se tomen los con  
vintos oportunos p.º saber si estan conuen  
tes las rentas de aquel glo de renta que ten  
gan por convent.º p.º J. la Junta pueda  
determinar.

N.º 127.

72.

Se mandó para a los mismos tres. Co  
mis.º p.º J. al mismo tpo. expongan lo que se  
les ofresca y pasesca en ment. de Sr. D. Fr.º Vago  
Hoy.º de Sr.ª casa solicitando se referir  
por su vida en atencion a los servicios J. venia  
prestados en Sr.ª. establecim.º p.º Sr.ª J. habia  
practicado.

N.º 128.  
Excmo. Sr. Arzob.

Se hizo nueva en ment. de Sr.ª. Sr.ª

pt. f. e admitta en el departam. de Noj. a  
un hijo de su tyerno pt. haberse buelta a poner  
en ciudad de juria y ena expone a cual  
quiera exigencia, y se acordo q. con efecto  
se le admitta y se lleva a efecto lo demas  
q. en su razon se determino en senon de  
lo. del ant.º

N. 120.  
Emente Ex.  
Moreno.

Se dio cuenta de un mem. de Juan  
Medina pt. q. salga de tho. departam. una  
vid Fran. Moreno pt. hallarse sano y al  
informe de facultativo en q. se relaja su  
otax de mense y si en ciudad de fatuidad, y  
se acordo q. se entregue a la intercesada  
al tho. en medida como lo pide

N. 120.  
Exposita.

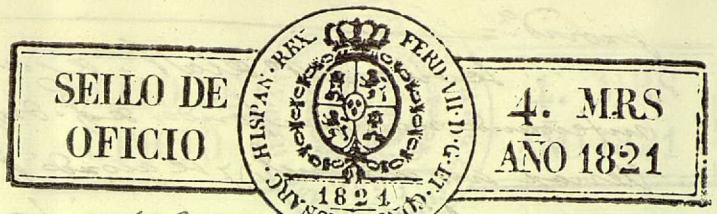
Se dio un mem. de otra Jimenez ved.  
de druxal, solicitando se le entregue la ex.  
posita m. de la concepcion q. se halla en  
el Colegio en atencion a q. la ha lactado  
y criada por la edad de 4 años y se acordo  
q. se le entregue obligandose a las condi.  
ciones de vilo y conuando a los H. Comisiona.  
dos de la v. m. de otra. exposita

N. 121.  
Casa Cuna.

Habiendose hecho presentes por el M.  
Arzobispo los fraudes y malos q. se experimen.  
taban a entregar expositos bajo cualq. pre.  
texto; se acordo que se prevenga al Director  
de la Cuna q. por ningun motivo entregue  
alg. sin el consentimiento de los H. Comisionados.

N. 122.  
Pon. de Noj.

Se dio un mem. de unig. Cano Pon. de  
Noj., solicitando q. en atencion a falta de otro  
Pon. y ena el de rempuando las dos Pon. se  
se anmente la mitad del salario de otro



en lo q. se hacia un benef. y tambien lo repa.  
raba el establecim.º y se acordo se tenga pres.  
pt. el arreglo de fin.º

N. 123.  
Pon. de Noj. de otro.

Se dio cuenta de un ofo del Sr. Jefe politico  
Cnj. p. se le informe acerca de una exposita.  
de la Sr. de Noj. de otra de unida a l. m. en  
razon de si se o no era en el ejercicio de  
sus funciones conig. a la creacion de la de re.  
refic.º y se acordo q. pase al Sr. D. Jose Berbel  
pt. q. se viva exponer indistintamente, y tambien  
se determino se le pase a q. el proq. ofo de los  
v. m. respect. al Noj. de la Encarn. de  
esta Ciudad.

N. 124.  
Pon. de Para.

Quedo instruida la Sr. de haberse i una  
ladra de Para segun ofo de Cnj. lo noticiá de q. se  
dio sta.

N. 125.  
Noj. de otro.

Se dio un ofo al Director de Noj. de Al.  
minicor Cnj. manifestando haberse i unida  
de a una Cuna los dos expositos q. quedaron  
abandonados de las anas y se acordo se le diga  
q. ha hecho muy mal y q. la Sr. de otra  
va en conducta en esta pte. previniendole  
q. en lo sucesivo cuando le comulte algun  
particular se absenga de todo procedim.º  
tra. la resolucion de la misma; y q. se saigan  
los antecedentes de tho. Noj.

N. 126.  
Josefa Canavare.

A un mem. de Josefa Canavare pt. q. se  
admitta en el Colegio a una hija suya; se acordo  
q. manifestando la edad de una de otra



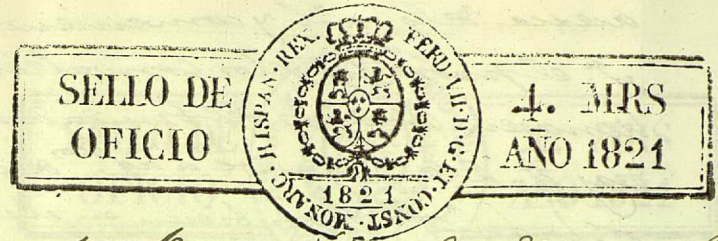
N. 150.  
Sr. Larayo.

Carbujal =  
Se dio cuenta a la exposicion del man-  
jador Sr. Larayo q. en la sesion ant.<sup>ca</sup> que  
dió reservada p.<sup>ta</sup> era; y se acordó se pida in-  
aquel q. revista p.<sup>ta</sup> la A.<sup>ca</sup> Junta donmu. to  
facientes de los cobrados en el año de 1819  
de la pension de cien mil rs. y de la cuen-  
ta que lleva p.<sup>ta</sup> el cobro de ella con la  
oficina de los de Salvago; y asimismo  
que revista relacion de las fincas y ven-  
tas q. posea el mismo Hospital; y con  
el fin de socorrer las perentorias necesida-  
des de él, se determinó que los 1616 rs. que  
obran en poder de S. J. respectivos al Ho-  
pital de Almuñecar se invierten enaq.  
con cuatidad de reintegro interin se re-  
muelbe en raron de lo que se adeuda a el  
mismo de la pension =

N. 151.  
Dom. res.

Se acordó que los Administrado-  
res de el Hospital, Hospital Real y  
Casa Cuna presenten sus respectivas  
cuentas comprehensivas para fin de  
Diciembre de 1820; y que en su conse-  
cuencia proceda inmediatamente  
a formar los cargos correspondien-  
tes =

En cuyo estado se concluyó esta sesion  
que rubricaron los señores Presidentes



y vocales, certificand ademas el secreta-

1820. 1821. 1822. 1823. 1824. 1825. 1826. 1827. 1828. 1829. 1830. 1831. 1832. 1833. 1834. 1835. 1836. 1837. 1838. 1839. 1840.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Señor 19.

- Sres.
- habe politico.
- Arzob.
- Berbel.
- Carvidejo.
- Lopez.
- Molinero.
- Duran.
- Torres.
- Saxia.

En la ciudad de Granada a veinte y uno de oct.  
de mil ochocientos veinte y uno hallandome  
remido en el Palacio del Illmo. Sr. Arzobispo  
los señ. Presid.<sup>te</sup> y Vocales de la Junta Superior  
Benef.<sup>ca</sup> a efecto de celebrar la sesion ordinaria  
p.<sup>ta</sup> que dia se dio principio a ella leyend  
el acta de la ant.<sup>ca</sup> que quedo aprovada y su-  
trificada =

N. 152.  
Casa convalesc.<sup>ca</sup>

Se informó por los señ. Comisionados  
del Hosp. acerca de el estado del Patronato de  
Navay, cuya renta remitan devinada  
p.<sup>ta</sup> la casa convalescencia, y sus sobrantes  
cuando los haya p.<sup>ta</sup> convalecientes de  
uniones; por cuya razon y los demás  
condim.<sup>tos</sup> q. dixeran don. señ. determinó  
la Junta q. debia subsistir la referida casa  
de convalescencia, sin embargo de lo que  
tiene acordado; pero habiendome tratado

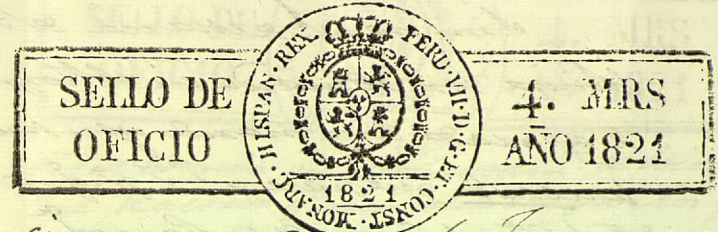
acerca de lo útil y conveniente q. seia  
 q. el provecho de los convalecientes y q. se  
 venasen los deos del fundador, q. los reg  
 diaj q. e les permitie a ag. de convalesc.  
 q. la fund. on los tubieren en el mismo Hosp.  
 & tra Ana contratandose p. ello con el Cabid.  
 de Sta. Ana q. como ya habia sucedido en  
 otra epoca, convino en ello la Junta por  
 los muchos ventajas q. de ello haude se  
 entrar a los enfermos y al establecimto,  
 y acordó haer la prop. al Cabildo & convi  
 nir con tres mil rs. anuales por tres ca  
 mas que parece ser las de instituto, tino  
 aparecidas otra cosa de la fundacion, y q.  
 quedo en evacuar este particular y  
 presentax a la Junta la obligacion con  
 respond. y en mismo se digno arrendar  
 la casa y q. q. de ello los tres comisionados  
 dispongan lo mas oportuno =

N. 153.  
 Hospit. de Conv.

Se informo por los mismos seruien  
 to q. D. Juan Vago habia hecho servicio  
 en el tyo. q. haer de hospitalero, y ejecu  
 rado alg. obras en la casa, por lo q. se acon  
de que en atencion a ello, haierdore p.  
 cuenta del establecimto los reparos que  
 neciere Sta. casa se requie, lo que de ba  
 ganax en arrendamto y se le rebaje una  
 quarta parte al Vago por el tyo. q. la  
 viva =

N. 194.  
 Hospicio.

Se leyó la repulida on formada por el  
 Sr. D. Juan Fern. Gallegos p. l. m. rella  
 mande tomar p. el Hosp. q. y depende



ciaj y aprobada por la Junta se acordó se  
 mitiera al Sr. Jefe politico q. q. se niva dan  
 le el curso correspond. por el proximo con  
 res =

N. 155.  
 Pobres.

Se manifiere por el infrascrito vo  
 cal bio. q. entre los pobres recogidos con el  
 Sr. Jefe politico habia dos el uno ve. & dugo  
 zeloso & valencia lo cuales no ebran per  
 manecer en el Hosp. y se acordó que se remi  
 ran & fua. en fua. tra. Enadio a disposicion  
 de la Junta de Benefic. q. q. de niva al Sr. en  
 un Hosp. y al Sr. Vago marchar a la P. d.  
 previniendole q. si obtieren a ser hallado  
 en esta Ciudad pidiendo limosna ser ampu  
 crados y tratados con arreglo a la Ley de  
 vago =

N. 156.  
 Nomb. de Voc.

Se dio cuenta de un of. del Sr. Jefe Poli  
 tico tratandose de la dignidad de Pro.  
 on que agnueva el nombramto. hecho  
 de los tres vocales de una Junta por el Sr.  
 politico cuando no euba ag. la renuida, y  
 era quedo enmendada de ello =

N. 157.  
 Colegio.

En vista de la informacion por la Comision  
 de Hosp. acerca de no qnere x con Ana  
 ximener la esposa m. de la Concepcion  
 como viene aquella solitud, se acordó  
 no haber lugar a Sta. presen

N. 158.  
Obree.

Don mem. Emilia de Torre en q.  
solicita ser admitida en el Hosp. por hallar  
separada de su marido q. es una gubiosa,  
se acordó que pare a S. J. q. se viva pedir  
inf. al cura de su Parroq. =

N. 159.  
Emente.

Dona & Ana m. Moreno jr. q. salgan  
marido q. se halla por emente en el de-  
partam. de locos y esta ya sano; se acor-  
dió que reconocid por los facultativos y  
reemband en disposicion de salir de per-  
mita =

N. 160.  
D.

Asna igual solicitud de Leon Gomez  
pederero q. reconocid por los facultativos  
en vista de su reentrada se da provid. =

N. 161.  
D.

Dona & Desudiva Gonzalez jr. q. salgan  
hija Am. Esteban se acordó lo propio =

N. 162.  
D.

Y tambien se examinó lo mismo con  
respecto a igual pretension de Fran. Mar-  
tin =

N. 163.  
Colegio.

A un mem. de Tori Nino vel. de la Par.  
de San. jr. q. se entregue la exposita en  
de la concepcion jr. Servin, se acordó q. pare  
a S. J. q. se viva pedir inf. al cura  
de su Parroq. =

N. 164.  
D.

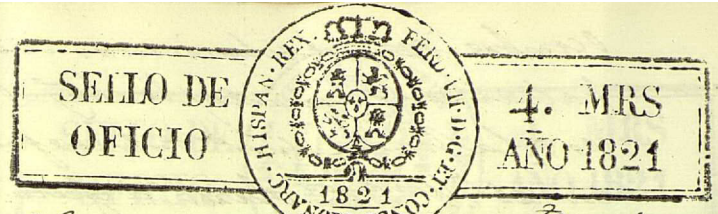
Lo propio se resolvió con respecto a igual  
solicitud de Torcuato Nouso =

N. 165.  
D.

Animismo recayó la propia examinó a  
otra pretension de la misma clase de D. Mig.  
Melgar, de la Parroq. de S. J. Def. =

N. 166.  
Emente.

Con presencia de lo informado por el cura  
de su Parroq. a una pretension de Max. no Triunfillo



N. 167.  
Hosp.

Dr. q. se admita en el departam. de locos a un hijo  
Torre; se acordó q. reconocid por los facultati-  
vos de establecim. se da provid. =

Se hizo presente por el Sr. Dr. D. Garcia q.  
en las arcas del Hosp. no habia existencias alg.  
y q. si la semana ant. habian faltado 1600 y  
mas rs. por lo q. no podian satisfacerse con ni  
los gastos de la inmediata semana; y en virtud  
de autos y c. c. de S. J. en disposicion de la  
Junta y en virtud de of. del Sr. Jefe politico se hizo  
cargo al Wmo. Sr. Arzob. de lo q. se percibiria  
del Hosp. de la Junta de Diezmos jr. el reintere  
que de las cantidades a q. S. J. es responsable y de  
q. se dio jr. el socorro q. se dio a las amas, que  
S. J. da 1600 rs. con la propia calidad y  
en el concepto de q. verificado el reintegro  
se entrega por libre de esta responsabilidad y  
la Junta accediendo a la prop. de S. J. se dio  
las rebajas que se piden =

Con lo q. se combuyo era senior y lo  
rubricaron los tres. Presid. y vocales; y de  
mas el Sr. certifica de ello =

*(Handwritten signatures and initials)*

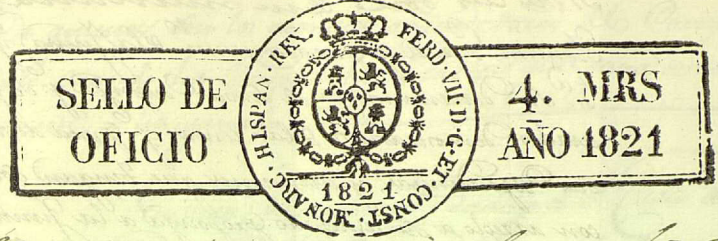
Session 14.  
En la Ciudad de Granada a veinte y ocho de

Pro.  
Jefe politico.  
Arzob.  
Presb.  
Cavilheo.  
Lopez.  
Molina.  
Duran.  
Suarez.  
Torres.

Señalé de mil ochocientos veinte y uno  
hallandome reunido los señ. Presid.<sup>te</sup> y voca-  
les de la Junta sup.<sup>a</sup> de Benefic.<sup>a</sup> en el Pala-  
cio del M<sup>o</sup> Sr. Arzob.<sup>o</sup> a efecto de celebrar la  
sesion de ese dia le dio principio a ella, leyendo  
la acta de la ant.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> quedo aprobada  
y rubricada

N. 168.  
Hoy y Casa Coma.

Se presento a la Junta el vecino de la  
Casa Coma manifestandome tener necesidad  
de q.<sup>a</sup> en ella y se le impusiese continuar hacien-  
do lo por q.<sup>a</sup> carecia de intereses p.<sup>o</sup> ello, y se le eva-  
ban tambien debiendo ser mas de un mes. Mi-  
nimo por el Sr. D. J. Garcia se manifestó  
que tampoco habia en el Hosp.<sup>o</sup> con que pagar  
los indispensable gastos diarios, y que sino se halla-  
ba algun medio p.<sup>o</sup> atender a esos gastos era  
neces.<sup>a</sup> desde luego mandar cerrar dhas. Casas,  
con cuyo motivo se procedio a tratar el  
modo de proporcionar alg.<sup>o</sup> caut.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> doze  
semanas interin viene resolution de  
S. M. a las reclamaciones q.<sup>a</sup> se le han diri-  
did, y habiendome reunido una larga con-  
ferencia sobre el particular sin hallarse  
medio ni arbitrio con que cubrir tan pe-  
renitoria necesidad indicio el Sr. Jefe politico  
que seria nec.<sup>a</sup> buscar alg.<sup>o</sup> cantidad q.<sup>a</sup> pres-  
tada p.<sup>o</sup> unyo reintegro si el G.<sup>o</sup> se tardaba  
en resolver y socorrer a esos establecim.<sup>os</sup> echa-  
ria mano a qualq.<sup>a</sup> de los fondos que tiene pro-  
puestos a S. M. por q.<sup>a</sup> no podia permitirse q.<sup>a</sup>  
cuando al fin se venia a establecer se expe-  
rimientase el lastimoso caso de tener que cer-  
rarlos con abandono o los infelices que abier-



gan, cuyo suceso podia alterar los aninos  
de los vecinos de esa Capital, lo cual en cum-  
plim.<sup>to</sup> de mi deber tendria que impedir a  
toda costa si con tpo. el Gobierno no determi-  
naba; en cuya virtud acordand el M<sup>o</sup> Sr. Arzob.<sup>o</sup>  
dijo q.<sup>a</sup> con su consentimiento en todo cuanto  
pueda, se ofrecio a proporcionar catove  
mil rs.<sup>os</sup> para salir de esos momentaneos  
gastos que q.<sup>a</sup> la Junta toda se obligase a  
reintegrar p.<sup>o</sup> el mes de Dic.<sup>re</sup>; y hallandome  
en una en tan apurada y circunstancia  
no pudo menos, dando las obidas a S. M., se  
ofreciese a unyplix dho. reintegro obli-  
gandose todo su vocal a verificarlo  
p.<sup>o</sup> el tpo. prometido y que en esta  
firmada por los mismos para en todo  
caso de la mas blemne obligacion, dan-  
dole por el reintegro vocal dho. a S. M.  
excuse en ella p.<sup>o</sup> interin

N. 162.  
Hoy.

En seguida acordand la Junta  
anexar en cuanto sea congruente  
con las circunst.<sup>as</sup> del Hosp.<sup>o</sup> y sus expen.<sup>as</sup>  
con merito a q.<sup>a</sup> los metos de los supla-  
dos q.<sup>a</sup> hay en ellos se abren las sedas  
q.<sup>a</sup> as. distinta acordio q.<sup>a</sup> se tratan de  
ese asunto haya junta el mismo

31. a las doce en mañana y de encargo de D.  
Agustin Garcia y para consuntivo de la Junta y que lo tenga por  
su determinacion de si o no disponga y de formar los correspondientes  
estados demoratorios de las rentas y para devolucin. de Hospicio y  
sus dependencias, y atenciones que tengan sobre el, y que Dho. Sr.  
con arreglo a su resultado proponga a la Junta las reformas y con-  
tas que sea susceptibles en Dho. establecim.; lo que sin embargo de  
corto tiempo que quedaba, y de sus infinitas ocupaciones ofrecio  
aquello excurra puntualmente.

En mismo cuando la Junta adquirio los conoci-  
mientos necesarios p. las determinaciones correspondientes respecto  
de el Monte de Piedad, y habiendo manifestado el Sr. D. Jose Carrero  
Uejo que en su poder obraba un Complot de la fundacion, y Re-  
glamento de dicho Establecimiento determino la Junta darle  
comision, y al Sr. D. Miguel Estolero p. que inspeccionandole  
de si o no exponga a la junta en su razon, quanto de los oficios  
y garraca, cuyo cargo aceptaron Dhos. Señores.

Y igualmente acordo la Junta comisionar al in-  
frascripto Vocal Secretario p. que inspeccionando los docum.  
respectivos al Pósito pio de esta Ciudad, los cuales el Ilmo. Sr.  
Obispo ofrecio entregar al efecto de si o no manifestada a la  
Junta lo que resulte, de oficio, y garraca.

Habiendose propuesto a la Junta p. un el vocal Sr.  
y para que haya la mas rigurosa policia en los cuarteles, en que se  
van colocandolos pobres mendigos, y sean responsables los cuarteles  
que deben cuidar con vigilancia que se observe en sus respectivos  
departamentos la curiosidad correspondiente, y custodiar los efectos  
que hay en ellos, era necesario hacerles alguna pequena gratifi-  
cacion, y acordo la Junta que a los tres que hay a uno de los den  
treinta rs. mensuales, y a los otros dos Rs. a cada uno, quedando  
a cargo del mismo Vocal Secret. el que sean hombres de bien  
y a proposito, y q. cumplan exactamente sus deberes.

Se acordo q. se haga saber a el Contador de  
Hospicio, que pase a la Junta una razon circunstanciada

48.  
De quines son los actuales arrendadores de Corripo de el  
re, cuando ha cumplido la Cien, y lo que gana de renta anual  
mente, y ha ganado antes.

175.  
Colegio -  
En vista del informe dado p. el Sr. Cura de Santiago  
a la solicitud de D. Jose Nunez p. que se le entregue la Colonia  
de la Concepcion, se acordo q. con efecto de le entregue,  
bajo las condiciones, y con las formalidades de practica, comitadas a  
los Srs. Comisionados de la Voluntad de Dha. Joven.

176.  
Con presencia del resultado del informe dado p. el  
propio Parroco, a igual solicitud de D. Francisco Alonso, se acordó  
no haber lugar a ella.

177.  
Se vio un memorial de D. Antonio de Alvarez Cap.  
de estado mayor de esta Plaza p. que se le entregue una Joven de  
Colegio para servir, y se acordó en precedidas las formalidades y  
obligacion correspondiente, y comitadas de la Voluntad de aquella  
a los Srs. Comisionados.

178.  
Se dio cuenta del informe dado p. la Junta de Bene-  
ficiencia de el Obispo, en razon de la solicitud de Juan Perez Lopez,  
Hospitalario de de dicha Villa de reedificar la Casa en que se  
halla; y con presencia de su resultado, de lo que verbalmente ma-  
nifesto aquel a la Junta obligandole a hacer la obra aunque  
sea para que queden cumplidos los fines de su instituto, se acordó  
que pase al Sr. Cura de la copreada Villa p. que recole-  
te lo mas conveniente con el interesado, e informe a la Junta lo q.  
resulte, y quanto crea conveniente en razon de el recibimiento de  
fratruidad en dicha Casa.

179.  
Se leyó el Dictamen dado p. el Sr. D. Jose Bravel,  
en vista de la solicitud que dirige a S. M. la Junta de el Sr.  
de Almeria, de su subrogancia o supucion, conguiente a la  
instalacion de la Benef. y conformandole en un todo con el,  
la Junta, acordo que se informe p. el Sr. Jefe Polt.

170.  
Monte de piedad

171.  
Pósito pio.

172.  
Hospicio.

173.  
Corripo de el re.

175.  
Colegio -

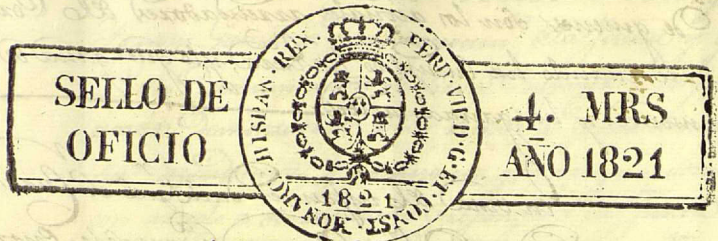
176.  
D.

177.  
D.

178.  
Hospitalario de

179.  
Junta de Almeria.





180. Junta & Alms.

Se dio cuenta & habia reunido la Corporacion Junta & Hosp. los señores que se le pidieron conseqüencia a la comu-  
na de la Beneficencia, y de acuerdo que se tenga todo prevenido  
p.<sup>a</sup> cuando S. M. vuelva a aquella Corporacion.

181. D.

Se vio un oficio de la Diputacion Provincial en q.<sup>da</sup>  
se p.<sup>a</sup> la Desamortacion convenientemente una reclamacion de D. Juan  
Carrasco Adam. & D. Nro Hospital. Se habia concluido el ap.<sup>to</sup> q.  
sema en la materia de Dismos, y de acuerdo que pare al Excmo. &  
Alm. q.<sup>da</sup> que diga en su vista lo que le parezca.

182. D. & Serenal y veta litico en que la novena, la mutacion de las de General, y de las Plamas  
Manes.

Indo leída la Junta & dos oficios de D. Nro Hospital

Se leyó la comunicacion de la de la oficio de una finca  
y remitiendo el oficio del 16 y de acuerdo en que  
se al Excmo. Sr. Obispo, y que signese que aquella  
ha acudido al Ayuntamiento en razon de la situacion del  
Hospital de Cyren la resolucion de este.

183. D. & Lofa.

184. Maestre de p.<sup>a</sup>

Se dio cuenta de un memorial de Francisco de  
Paula Paredes, solicitando se le nombre Maestro de Alcazar  
de las fabricas del Hospital, y de acuerdo se tenga prevenido  
a su tiempo, y que al efecto pare a la Comision de dicho  
establecimiento, para que forme los conocimientos que Crime  
oportunos.

Con lo que se concluyo esta sesion y lo  
rubricaron los Señores Presidente, y Vocales

RRRRRRRRRR

y ademas de Secretario Contigua de ellos

Handwritten signatures and initials in various styles, including some with circular flourishes.

Sesion 14.

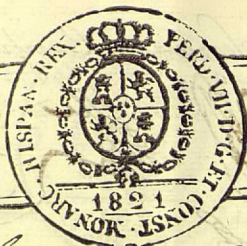
- Señ.
- Jefe politico.
- Arzob.
- Bexel.
- Molin.
- Duran.
- Forada.
- Garcia.

En la ciudad de Granada a treinta y uno de oct.  
de mil ochocientos veinte y cinco, hallandose reu-  
nido en el Palacio del Excmo. Sr. Arzob. el Sr. Peña  
y Vocales de la Junta Sup.<sup>a</sup> de Benefic. & se acordaron  
al margen a efecto de celebrar la sesion ordinaria  
de p.<sup>a</sup> ese dia se dio principio a ella, leyendose  
el acta de la ant.<sup>or</sup> que quedo aprobada y ru-  
bricada.

N. 184. Colegio.

Se hizo pres.<sup>ta</sup> por mi el vocal Sr. que ha-  
biendo novado en el Colegio del Hosp. que las  
niñas no quexian coner las trencillas q.<sup>da</sup>  
hacian de las tijas de los mendos tirandolas  
con agüero sup.<sup>a</sup> & guisada, lo cual no se ha  
permisise y redun.<sup>da</sup> en pers.<sup>a</sup> & otros pro-  
bargues las conexian y agradecian mas;  
habia determinad con el fin de conseguir

SEILLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1821

este abuso que se ve en por una temporada  
a los pobres de otros de praxam. los meum  
dos q. evaban eliminados q. las Colegiales  
y q. durante ella coman estos porage  
y la Junta aprobó esta medida.

N. 186  
Colegio.

Aun mismo se hizo presente por mi  
el ref. Vocal hio. q. habia advertido q. D. Juan  
M. Albarez a quien se habia entregado una  
Colegiata solo especifica darle mensualmente 16.  
y q. como no sabia la costumbre q. habia en  
este punto y por otra parte consideraba mes-  
quino este salario decaba q. la Junta acor-  
dase lo conveniente en ello; y resolvió esta  
que los 16 r. se ensienzan en los dos prin-  
meros meses y q. alternos sean 20, y se  
anmente exp. a proporcion de q. sta. por  
vaya instandose en las faenas casera,  
y no acomodandole asi al Albarez, la  
debeba al Colegio.

N. 187.  
Demente.

Con presencia de lo informado por  
el facultativo del Hosp. en raron de hallarse  
libre de emencia el marido de Ana m. ma-  
xena; acordó la Junta q. salga del exor-  
ramto como lo tiene pedido aquellas.

N. 188.

Lo propio se examinó respecto de  
Leon Gomez q. tambien resulta sano de  
cun el informe del facultativo de les-

N. 189.  
Hospicio.

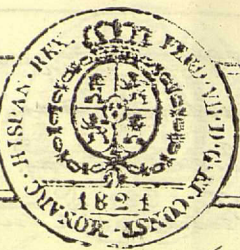
tableim. =  
Se hizo presente por el Sr. D. Augustin  
Garcia el retribuido en comision, y se leyó  
el dictamen q. en su virtud ha puesto conig. al  
acuerdo de la Junta en su sesión ant. y oido  
por esta se procedió a tratar acerca de la re-  
forma que van a pnr. exip. elevad. explora-  
ble de estos estableim. teniendo q. ello pres.  
el art. 19. de las ordenanzas; y ante todo acordó  
la Junta q. inmediatamente se habilite el Bo-  
tiguin q. hay en el Hosp. de los Reyes, enviando  
al ciudad el enfermero mayor de uncióney  
q. conltoax de esta manera la economia  
en el gano de medicina, y la prontitud en  
cualq. caso; y q. sin perju. de ello se adquirieran  
por la comision las noticias oportunas  
en raron de la Posica q. se dice del Hospicio  
q. con presencia de su retribuido examinar  
en ello lo q. convenga.

N. 191.  
Enferm. mayor  
de uncióney.

Se acordó q. siga el enfermero mayor  
de uncióney como usualm. se halla, y q. he-  
go q. llegue la temporada de ellas se examina-  
ria la gratifi. q. deba tener por los exatofos  
q. se le aumentan por el ciudad el Botiguin  
y por los cargos q. le añadió el Director de  
uncióney.

N. 192.  
Enferm. id. eiv.

Aun mismo se examinó q. en atencion  
a el estado en q. se halla la actual enfermera  
mayor de uncióney, en avanzada edad, y ser-  
cio q. tiene hecho en la casa conviene de-  
stalar enferma. por su vida; q. q. faltand. se m-



proxima era plaza, nombrandola solo una & haya temporada & unciones

N. 123.  
Alcaide de la ciudad

Se acordó q. continuen como eran el Alcaide & losos y en ayudante.

N. 124.  
Cocinera & unciones.

Se terminó suprimir la plaza & cocinera & unciones.

N. 125.  
Medico y Cirujano Mayor

Se acordó q. el medico y cirujano de este establecim<sup>to</sup> continuen como se hallan; q. se prevenga al 1.º q. se cumpla & exactam<sup>te</sup> con sus obligac. y asistiendo diariamente al establecim<sup>to</sup>; en el concepto de q. si se adviniere en el espacio de 15. dias en falta & aus<sup>ta</sup> se le expedira; quedando un año a disposicion de la Comision.

N. 126.  
Capellan mayor y Pector.

Se procedio a tratar acerca de seran neces. en las actuales circunt. los dos capellanes mayor y Pector q. hoy existen en el establecim<sup>to</sup>; y en el caso de serlo moderar las dotaciones como la necesidad exije; y habiendose discutido con la mayor de decencia este particular, resultando q. un solo Capellan puede en la actualidad llenar las obligac. de los dos; acordó la Junta en uso de las facultades q. tiene por las Constituc. en los art<sup>os</sup> 59 y 60. el capit. 4.º suprimir uno de los dos Capellanes, y se pasó a elegir por votacion oral a los dos que se quedaran; habiendose acordado

la eleccion en D. Rodrigo & Prado; a quien en consideracion al trabajo q. se le agrega estuviera no la suma q. la dotacion q. hoy tiene de 250. ducados se aumente por ahora a la & trescientos, en racion y casa.

En unyo estado se suspendio esta sesion q. continuada el viernes 2 de Nov. a las once en mañana; y lo rubricaron los expresados tres. Presid. y vocales, certificando de ello el

Secretario =

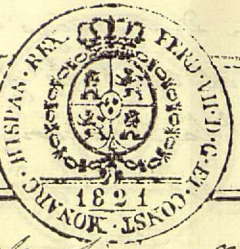
*(Handwritten signatures and initials)*

Continua la sesion 14.  
En la ciudad de Granada a dos de Nov. de mil ochocientos veinte y cinco hallandose reunidos en el Palacio del Wno por el Sr. D. J. y los tres vocales de la Junta Superior de Beneficencia que resultan anotados al margen a efecto de proseguir la sesion el 14. se dio principio leyendo el acta de lo acordado en otro dia y grado aprobado y rubricado.

Sras.  
Arzob.  
Berbel.  
Molin.  
Duran.  
Dextora.  
Sanja.

N. 127.  
Hoy.

Se procedio a tratar acerca de la reforma



ma de las fincas de Mayo y de cuando la Junta proceden en ello, como en todo, con los conocimientos necesarios; acordó q. se pase oficio al Contador mayor del establecim<sup>to</sup> p. q. en el presente term. & 3.º dia de una relacion exacta de los nombres de todos los empleados en el dho. Estab. nombram<sup>tos</sup>, & quien dirimanan, su melog, alteracion q. hayan sido tenidos con que motivo, obligaciones & cada cual de los dhos. empleados y trabajos q. estan dando; acompañando a estas noticias el docum<sup>to</sup> de adquisicion de ofo. & cont. de Mayo. P. a cuyo fin lo expriva el q. hoy lo posee; y extendiendole dho. noticia a las virreyes con referencias a la virreidad q. dirimanan, & que oia. y por que causa; todo ello con la mayor especificacion y claridad =

N. 198.  
Prestor de la casa  
cruma

En seguida se procedió a tratar en oia. a los empleados de la casa cruma; y teniendo presente los cargos q. estan actualm<sup>te</sup> al cuidado del Prestor y lo elicado de ellos; se acordó que por ahora continúe en los mismos terminos q. se halla =

N. 199.  
medico.

Teniendo la Junta presente los motivos p. q. se habia doado este empleado, y q. el qual. cargo p. q. se le considero la donacion q. dirimanan fue por la obligacion q. seria de vivir dentro de la casa y ser

ya no se verificaba ni tan pronto otros cargos q. habitando en ella seria tenida que los cumpla conig<sup>te</sup> a vivir fuera de la misma; acordó de la Junta q. ese el medico se vea exaltado en un<sup>to</sup>; y q. el de Mayo lo sea por ahora de la misma, con la obligacion de ir diariamente a ella y que q. sea llamado por el Prestor; y q. en atencion a el trabajo q. p. ello se le aumenta, se le añada a la donacion q. dirimanan como facultativo del Mayo a cien ducados anuales =

N. 200.  
Virreyes.

Se recomendó q. siga; p. q. en atencion a el estado en q. se halla el establecim<sup>to</sup> se le den las m<sup>tas</sup>. y por ahora 600. r. de alivio =

N. 201.  
Matrona.

Se acordó que continúe la Matrona como esta =

N. 202.  
veedores.

Se trató acerca de la utilidad o sujecion fluencia de veedores y sobre la imposibilidad de que lo pueda desempeñar exactam<sup>te</sup> la persona q. lo tiene actualm<sup>te</sup> en atencion a q. tambien se halla con otros dho. q. conociendo la Junta de los conocimientos necesarios acerca de las obligac<sup>es</sup> de este cargo de veedores; y siendo ya muy de las dos de la casa se acordó suspender esta tenion lra. el dho. q. en q. de dexia conserman y ya se habian recibido las noticias pedidas a la Comand<sup>a</sup> de Mayo =

N. 203.  
Esposiva.

Enseñando se recibió un mens. de q. un<sup>to</sup> del examen moral q. en q. reclama lo mejor q. se siguen en su matrisim<sup>to</sup> & remite el tratado



habia enmendado otra ama a pesar  
de los dilig. q. habia practicado; y se acordó  
de se ficiere alvicario de Sta. Ciudad p. q.  
paga lo q. S. N. le tiene ordenado p. con  
carr, y al Doctor p. q. cumpla con lo  
ord. de la Junta y se ponga de acuerdo  
con aquel como esta mandado.

N. 208.  
Hoy.

Se mandó pasar a informe al  
p. cura de S. Juan una solicitud de  
Valencia p. q. se admitan en el Hoy. a  
4. hijos q. tiene y no puede mantener  
ni educar.

N. 209.  
Colegio.

Se acordó no haber lugar a una  
solicitud de otra Niñener rec. de Sanca  
p. q. se le entregue la exporia maria  
de la Concepcion, y que se quede lo ya  
determinado por la Junta local con  
igual pretension de otra interesada.

N. 210.  
D.

Se acordó admitir en el Colegio a  
Ma. Josefa San. segun la solicitud por  
Ana Maximal en atencion a las ra-  
zones expuestas por esta y por aquella  
individua del Colegio.

N. 211.  
Exposito.

A una pretension de Isabel

N. 212.  
Exposita.

54  
Cabeuelo p. q. se le entregue el exposito  
si el amparo se acordó q. informe el  
Doctor de la Junta especificando la edad  
de aquel.

N. 213.  
Colegio.

Se desechó q. pasé a informe del cura de  
S. Mig. una solicitud de Ania de Josefa  
Exposita p. q. se le contribuya con la dote  
reñalada en atencion a q. se via tratada  
casarse; cuyo informe se amplie a el cura  
de en q. se enuncian de. maxim.

N. 214.  
Hoy.

A una solicitud de Juan Mig. Tubo  
p. q. se admitan en el Hoy. a dos sobrinos  
huérfanos q. tiene a tu cargo, se acordó  
q. comparezca el abarro q. de don sea feli-  
gria informe en cura.

N. 215.  
Colegio.

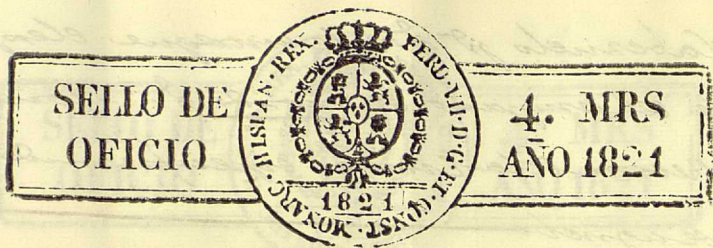
Se mandó pasar a informe a el de  
Santiago una solicitud de  
p. q. se admita en el Colegio a Maria  
el farran Negro.

N. 216.  
D.

Se desechó no haber lugar a admitir  
en el a Josefa San. hija de Andrea Melina  
segun la solicitud por esta.

N. 217.  
Casa de Pre-  
cipio.

Se dio cuenta de una exporcion de  
D. Juan Nepomuceno Ruiz ingulino  
que fue de la casa Calle de Orcoyida que



porce en penda pretoria el H<sup>oy</sup>º, soli-  
citand que por los fondos de ere se le  
abone el valor de una columna de  
piedra q. como entra. casa con con-  
venim<sup>to</sup>. el onero D. H<sup>oy</sup>º. Perez y con  
la condicion de que a su salida habia  
de llevarla o pagarle aqul en ingro-  
te; y se acordi que ere interesado un  
de un dia. dond y contra quien conve-  
ponde =

N. 218.  
H<sup>oy</sup>º. Se acordi no haber lugar por abo-  
ra a admitir en el H<sup>oy</sup>º. en base de  
reforma a Josefa Diaz como lo solicita  
en su padre Antonio =

N. 219.  
Contador de  
H<sup>oy</sup>º. P<sup>º</sup>. Continuandose tratando acerca  
de la reforma del H<sup>oy</sup>º. y sus dependen-  
cias se leyeron las noticias dadas por la  
Contaduria a consecuencia de lo acor-  
dado en 7. del actual, y se leyó la P<sup>º</sup>.  
cedula en vid. de la qual porce el H<sup>oy</sup>º.  
reformato de H<sup>oy</sup>º. P<sup>º</sup>. D. Bernardino  
Gonzalez, e instruida la Junta de m<sup>º</sup>.  
convenido acordi que siga como

N. 220.  
Cont<sup>º</sup>. mayor  
de H<sup>oy</sup>º.

58.  
tal con la asignacion de 80. ducados  
anuales y 12 fan. de trigo segun lo di-  
puso en las ordenanzas y en la misma  
P<sup>º</sup>. cedula =

Se determino q. en atencion a que  
el H<sup>oy</sup>º. P<sup>º</sup>. D. B. subint<sup>º</sup> y q. se unia  
la opinion y convenim<sup>to</sup>. neces. y. de em-  
penar en su cargo y ser congruente el  
empleo de el y de la Comad<sup>º</sup>. de H<sup>oy</sup>º. se  
encargue igualmente de ere por su  
ra, quedand suprimida esta plaza,  
y en consideracion a el aumento de  
trabajo que gravita sobre el D.º. Bernar-  
de Gonzalez por este nuevo cargo se le di-  
400 duc.º. an.º. y casa =

N. 221.  
Contador 2º.

Se determino suprimir la plaza de  
Contador segundo =

N. 222.  
P<sup>º</sup>. 3º.

Se propuso se restituir con respecto a las  
P<sup>º</sup>. tercero =

N. 223.  
Oficial 1º.

Se acordi que subista un oficial 1º. de la  
Comad<sup>º</sup>. de H<sup>oy</sup>º. y que continúe recibiendo de  
manos morales con la dotacion de 350. duc.º.  
an.º. y otro 50 por el cargo q. tiene de los Mo-  
xig =

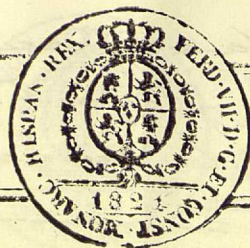
N. 224.  
P<sup>º</sup>. 2º.

Se determino q. acordi q. haya un oficial 2º.  
con 300. duc.º. an.º. y q. siga recibiendo D. Pedro  
Ordóñez =

N. 225.  
P<sup>º</sup>. 3º.

Se deseo la supresion de la plaza de Ofi-  
cial tercero =

SEILO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1821

N. 226.  
Dominus

Se procedió a tratar acerca de lo útil y ventajoso q. seia suprimir los Administradores, y nombrar en su lugar un solo xero q. reasuma los cargos de aquellos con una dotacion fija, y habiendo convenido en ello la Junta se nombro q. tal Ferrero a D. Jose de Montega Cortador mayor de Hoyt. con su en tud. de ere arreglo, y quedo reservado q. el Domingo continuara una sesion y tratar acerca de la dotacion y fianzas q. iba dar el terreno; y lo examinaron los expresados. hñ. vocales y

Pr. Pr. Pr. Pr. Pr. Pr. el hñ. certifica a ellos:

Comisma la sesion 15.  
En la Ciudad de Granada a once de Nov. de mil ochocientos veinte y uno hallandose reunidos en el Palacio del Mons. por. tarob. S. S. y los hñ. vocales anotados al margen a fin de confirmar la sesion q. se halla pendiente se procedio a ello leyendo el acta

San.  
Harob.  
Cabel.  
Cavallejo.  
Lopez.  
Molina.  
Duran.

N. 227.  
Exposico.

de lo acordado en el dia ant. que quedo en vada y rubricada.  
En vista del inf. que da do por el Director de la Casa Comu a la J. de C. de Isabel Cabello acordó la Junta q. se le entregue el exposico Jose de Montega segun se solicita bajo las condiciones y oblig. conseq. te.

N. 228.  
Colegio Hoyt.

Se hizo pres. por el infrascripto vocal secretario de curado de esnuder en q. se hallan las mugeres del Hoyt. y alg. otros individuos y lo urgente e indispensable q. era remediar una falta principal. respecto de las mugeres q. lo q. trabajaban en las fabricas; y no veniendo la Junta a arbitrio q. tomar una medida, el M. P. de Harob. ofrecio hacerse por hñ. te.; y la Junta le dio las mas expresivas gracias por su celo y repetidas puestas de cuidado.

N. 229.  
venta de casas.

Se dio cuenta a una solicitud de q. se le conceda licencia q. vendex unas casas en la Calle de la Canal baja gravadas con un censo a favor del Hoyt. y se acordó q. informe a la Comiad. de que clase se enere q. se enere q. remite tele ofensa y parezca.

N. 230.  
Colegio.

Se vio un ment. de Luis Medrano y M. de Harob. Arguillada q. q. se le entregue una posesion del Colegio q. educada y agrotifarla; y se acordó q. pase al M. P. una pagnio de la Comiad. de N. S. de la Ch. q. q. se viva informar de lo conser. de ofensa y parezca sobre las moraliz. de, dixunt. y haberi. de ere matim. q. q.



convenida acceder a lo que pide =

N. 231. *Novt. & defa.*  
 Quedo la Junta elevada de un of. de las  
 & Sofas en of. noticia haber examinado con  
 ran el Novt. tra. la aprobacion en la corte  
 el plan grad. & Benefic. =

N. 232. *Junta & Admin.*  
 Tambien lo quedo a cargo of. del Sr. Egea  
 lino en of. noticia la imputacion de la fun-  
 ta & Administracion =

N. 233. *Novt. & id.*  
 Se dio cuenta a uno of. del Recor  
 el Novt. & Administracion dando pre. & que  
 no habiend. enmendad notaria para  
 una nueva exposicion se manda conearde  
 la larrancia por dos m. dias; y conir  
 & and la Junta las repetidas pueras  
 que este empleado tiene dady & comra-  
 veria las disponic. de ella que ejecutar  
 lay, ya que nada tiene of. hacer por aho-  
 ra en atencion a la indigencia  
 & aquel Novt. acord of. que el Recor  
 en su encargo por ahora, quedand. al  
 ciudad & los expositos el vic. de Sta. cin-  
 dad; previniendone a aquel of. no le

sera pasada en cuenta cant. alg. que en lo  
 sucesivo emplee en el Novt.; lo que se le  
 comunique por la Junta de Benefic. de Sta.  
 Ciudad, noticiand. a esta las disponic. de  
 esta tre. los expositos of. of. haga = un  
 plan; y esta de examinacion; dandose tam-  
 bien conovim. to de ella al vic. =

N. 234. *Novt.*  
 En vista de una solicitud de D. Jose  
 Ja. Mair. y del informe of. en su apoyo de  
 el cura de S. Pedro; acord la Junta se le  
 entregue la muger of. que el Novt. bajo  
 las condiciones of. propone y se ma. forma  
 tal y conegron. =

N. 235. *Collegio.*  
 Deseand. la Junta que se regrese  
 al establecim. con la ropa de la serna del  
 Collegio of. salen equipada of. de serna y de que  
 las buelben emudas, y fixar una regla bajo  
 la cual se hayan & braxen las entregas, acord  
de que se pida a la Comad. una certifi-  
 of. conenga la obligacion y condiciones con  
 of. asmatute. & que se executand. aquellas =

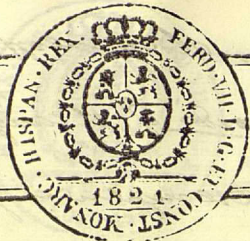
N. 236. *Corrip. & tene.*  
 En atencion a haber cumplido la  
 Encom. el arrendant. del Corrip. & tene  
se acord se fixen edictos convocand. of.  
 celebran nuevo auxiend; y of. se pida a la  
 Comad. una razon de las condiciones =











venez mas cargo q. el de escuela,  
y q. el vicario de q. ha. ahora se ha  
utilizado queda en lo sucesivo a be-  
nef. de elevacion to. Se de examinar an-  
nualmente q. se viene a mejorar la escuela  
la por los hij. Comisionados: que  
se acordase era a otro local diferen-  
te de en q. se halla por no ser a pro-  
posito q. ella y haber dentro de la casa  
otras habitaciones proporcionadas:  
que en los dias festivos blanque haya  
de estar de haber clase; que los niños  
no salgan solos de modo alg. y cuando  
lo verificaren sea en comp. del Mro.,  
y ultimant. q. sea el actual y se fi-  
xen edictos convocando a hacer quo-  
lition

N. 250.  
Mro. de fabricas  
de cañamo.

Se acordó que siga como se halla  
el Mro. de fabricas de cañamo

N. 251.  
Interventor.

Lo propio de examinar respecto  
del Interventor de fabricas; pero que



deba estar continuamente en ellas ala  
vista de todo; y que en lo sucesivo se-  
gun su comportacion se le reduzca en con-  
sideracion para aumentarse su dota-  
cion

N. 252.  
Porrero de la Sta.

Se acordó que continúe el Porrero  
de la finca D. Ansonio Calbin con cien  
ducados anuales cesando en el percibo  
de las doce fan. de trigo que se surtían  
como las raciones

N. 253.  
Fonancero.

Se de examinar que el Maestro Fonda-  
nero de San Francisco veniese al  
año y que también percibiera el trigo,  
haciendole saber q. ha de ser con  
las aguas y cumplir espertam. con  
las obligaciones que se le desahucian  
y q. sino de acomodar lo manifestare y  
responderá otro

N. 254.  
Barbero.

Se decretó que siga el actual Barbero  
con cien ducados sin otra racion ni  
cosa alg.

N. 255.  
Porrero.

Se acordó q. haya solo un Porrero en

el Hospicio con la dotacion & cinco mil  
xig y q. en lo sea Miguel Cano.

En cuyo estado suspendio la sesion  
y continuarla el Domingo 16, y lo in-  
iciaron los tres Vocales certificand &

R. P. R. B. B. B. Bello el Secretario =

*[Handwritten signatures and initials]*

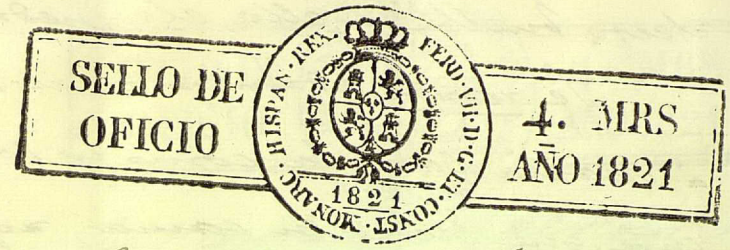
Continua la sesion 15.

Pres.  
Defensor.  
Ardo.  
Debel.  
Carrillo.  
Lopez.  
Molinero.  
Garcia.  
Garcia.

En la ciudad de Granada a diez y ocho de  
Noviembre de mil ochocientos veinte  
y uno hallandose reunido en el Pa-  
lacio del Ilmo. Sr. Arzobispo los tres  
Presid. y Vocales de la Junta Superior  
de Beneficencia a efecto de continuar  
la sesion desde el principio leyendo  
el acta de lo acordado en el dia an-  
terior que quedo aprobada y rubri-  
cada =

N. 296.  
Pres. & Vocales

En vista de una solicitud de Migl.



Cano Paredo del Hospicio y q. se le da  
una habitacion a mas de la que  
tiene por ser esta demasada redu-  
cida y muy oscura por haberse prohi-  
vido girar en el Portal, aviendo la  
Junta que pare a los tres. Convis-  
nado y q. la disposicion conven.

N. 157.  
Colegio.

Se mande no haba lugar a una  
presencion de Miguel Melgar y q. se  
caja una sopena al Colegio, en atencion  
a lo informado por el Sr. Cura de  
Sr. Defensor =

N. 158.  
Hosp.

En vista del informe dado por la  
Comad. de Hosp. a la exposicion q. se  
ello se legrasi de Sr. Sebastian y Sr. Jose  
Navarrete, solicitando se les conceda  
licencia y q. vender una casa, y con-  
formandose con lo expuesto por  
aquella; aviendo la Junta se espe-  
te segun el plan de proposiciones de cuyo

N. 259.  
Hoyt.

efecto vuelva a ella el expediente  
Se acordó admitir en el Hoguicio  
a Maria Carola como lo solicita  
y que lleve su cama, ropa y  
demas muebles de su pertenencia.

N. 260.  
Hoyt. de lieuro.

Se mandó pasar a la comision  
del Hoyt. una solicitud de Antonio Jan  
cra Lorenzo jr. q. se le nombre Am  
tepedon de lieuro del Hoyt., a fin de  
que con la q. tambien ya hizo el mis  
mo interesado la tengan presente  
a los efectos oportunos.

N. 261.  
Hoyt.

Quedi enserada la fuenta de lo  
informado por el Capellan mayor  
del Hoyt. a la solicitud de Ezeban de  
Pun jr. q. se le oiera e rebaso.

N. 262.  
Casa Ama.

Se mandó pasar a la fuenta de  
tras. la solicitud de la esposa huera  
Maria Josefa m. q. se le a la dose  
anagnada a las en clase; jr. q. teni  
van disponer en su xaron lo q. tengan  
a bien conforme a la costumbre en  
los serminoj q. surgen oportunos.  
En viva del informe dado por

N. 263.  
Hoyt.



la contaduria del Hoyt. sobre el pa  
radero de los jr. q. reclama Juan Fern.  
de las Casas q. posee en la Calle del  
Hornillo; se acordó que se pida al  
Eun. D. Am. Hoyt. xaron el estado  
en que se halla el exped. en que  
obran dos. docum. to.

N. 264.  
Hoyt.

Se dio cuenta a un memb. del  
Com. de la Piedad en que solicita pasar  
al Surgado el 1.º inv. jr. en continua  
cion uno auto q. se requiera contra  
aquel sobre pago e redito de un cen  
to; y con viva de lo informado en su  
xaron por la Comad. se acordó que  
pase a los J. Comisionados del  
Hoyt. jr. q. tomando los oportunos  
conocim. to. m. el asunto y ni que  
crea pase al poder judicial, a un  
efen y transifan con la comunidad  
el particular de q. se trata =

N. 265.  
Hoyt. de Nochin.

Tramunda la fuenta de las dilig.

practicada por el Sr. Cura & Modico  
acerca de las solicitudes de Juan Perea  
Dexero sobre reedificacion del Hosp.  
& Sta. Villa; se acordó q. estando el  
interesado pronto a hacer la obra in-  
dispensable sin inactividad & reintegro  
se le dispensa el titulo y entrara  
a ejercer su encargo de Hospitalero.

N. 266.

Cortijo el Terro.

No compare a la forma de Hosp.  
segun of. de la misma & q. se dio man-  
ta las condiciones de la obra. se an-  
rendam<sup>to</sup> el Cortijo el Terro & en-  
cargó a los Sres. Comisionados J. J.  
adquieren sobre ello los conocimientos  
necesarios.

N. 267.

de nuevo.

Se dio cuenta & en virtud de  
D. Nicolas Ansegura como encarg.  
& D. Juana & Torrey madre del Pbro.  
D. Juan<sup>to</sup> & Paula Torrey que se ha-  
lla en el departamento & los pro-  
cedimientos, solicitando q. en atencion  
a hallarse libres & otros accidentes  
se les deje en libertad; y se acordó que

N. 268.

Locos.

sea reconocido por el facultativo, y ren-  
dando el estado en que se encuentran y  
eran sanifitas. las cantidades con que  
el ha contribuido se determinará sobre  
su salida.

Se acordó que se pase oficio al me-  
dico D. Juan & Dion. de la Prada J. J. en  
el term. & veinte y cuatro horas a  
al Sr. D. Agustin Garcia las noticias  
que le van pidiendo & el estado de todos  
los locos, y q. evacue los de mas in-  
formes q. se le tienen pidiendo, mani-  
ferandole q. en la forma obrando  
de la morosidad con q. se conduce  
en la evacuacion & informe y en  
falta de avisar a los establecim<sup>tos</sup> q.  
estran a su cargo, y q. si continua  
por el mismo modo no entrara en  
ulteriores provid. de la Junta.

N. 269.

Madre del Dept.  
de unidos.

Figuiendose el arreglo del Hosp.  
se acordó que continúe como sea













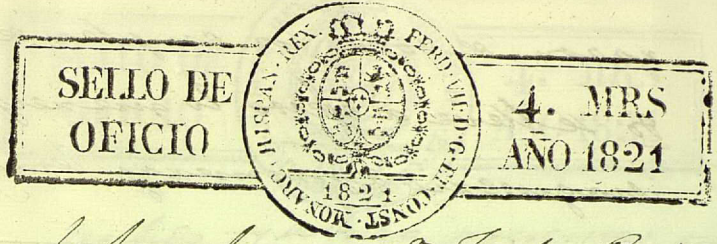
y entendi en lo respectivo a la obra de aquel Hosp. y remito a aquel J. que se puse de acuerdo con el Sr. D. una solicitud del Hospitalario en que reclamaba el pago de lo que se le adeuda, le habria informado que eran unos 7 D. lo que se debia a dicho Hosp. y propuestos que en atencion a haberse adunado el Hosp. una finca de elimitacion en la expresada Villa, y q. convenia trasladar a ella aquel, seria muy ventajoso trasladar a ella aquel vender la casa en q. este se halla q. atender a las mas urgentes y presen. necesidades; q. el dicho Hospitalario acomodaria comprarla y am. esta pronto a ello, si con la mitad del valor se compensaba la deuda, sin embargo de exceder esta a aquella; lo que hacia presente S. T. a la Junta q. si lo tenia a bien dispusiere lo conveniente; y conformandose con esta proporcion acordo dar comision a S. T. J. J. con el referido vicario a arreglar este particular en lo respectivo q. fueren mas oportuno

Se mando pasar a informe de la Com. de Educacion el Hospitalario una solicitud de Sr. Juan de Leon Bendicho en q. pide pase a uno de los Inces de 1.ª inst.ª el exped. q. se sigue de restitucion de porcion de fan. de trigo q. habia suministrado al Hosp.

Se dio cuenta de una inst.ª de Juan de la Cruz solicitando que se le cargo

N. 299.  
D. de Bendicho.

N. 294.  
Mulefana.



la Mulefana Sr. Josefa Patiño, sin embargo de las gestiones q. en comision hacia hacia Sr. Torres q. extraerla y llevarla, a lo q. Sr. Joven se renuncia p. los motivos q. manifestaba, y se acordo q. con las formalidades y oblig. correspond. permanezca al cargo del mismo sin intervencion alg. de otro, y q. en el caso de hacer este alg. reservativa de cuenta a la Junta

mediante esta enterada de un finis de Sr. Jefe politico en q. trasladada otro del Sr. Intend. manifestando la imposibilidad de q. el credito pp. pueda pagar lo q. adeuda al Hosp. sin expresion. de la Junta Nacional

Se leyó el plan de escuela q. el Sr. J. y los acuerdos de la Junta magna y cuna dilig. practicada p. el nombram. de el actual Maestro; y enterada la Junta de todo y lo dispuesto en

N. 295.  
Credito pp.

N. 296.  
Escuela.

las ordenanzas el establecim<sup>to</sup>. en  
razon de todos los empleos de él; Alox  
do se lleve a efecto lo que respecto del  
magisterio de primeras letras tiene  
ya dispuesto

N. 297.  
Casa Cuna.

se acordo q. se pare oficio a las tras. de  
la asociacion de la Casa Cuna, manifi-  
ferandole lo urgente q. se hace el  
que en las noticias q. se les tiene pre-  
dida respecto de los empleados en esta  
Casa y el Colegio, y q. en el concepto de  
q. el dia 30, ha de quedar terminada  
el arreglo, se irvan evacuar su  
informe q. otro dia

N. 298.  
Sr. Larrazo.

se examinó q. se pida al nombrar-  
tor Sr. Larrazo una noticia de los  
empleados en él, dotacione q. disfru-  
tan y lo q. se les cobra de atraso

N. 299.  
Hospicio.

se travi acerca de la situacion del Hosp.  
y su dependencia, y de la indispensable  
necesidad de cerrar estas casas de Bene-  
ficencia o tomar algun medio para  
impedirlo, en atencion a q. por el Hosp.  
ni aun se habian convenado a las  
repetidas reclamacione q. se le habian



dirijido; y se hizo presente por el Sr.  
Jefe politico q. conseq<sup>ta</sup>. a lo q. habia  
ofrecido a la Junta y q. si ningun  
motivo podia permitir que se ex-  
perimentasen unos males tan tras-  
cendentales como los q. se han inferido  
si con efecto se cierran estos estable-  
cim<sup>tos</sup>, estaba resuelto a tomar de  
los fondos de extinguido voto de San-  
tiago alguna cant<sup>a</sup>, bien por cues-  
ta de lo q. se percibir de ellos el Hosp.  
de Sr. Larrazo, o con calidad de rein-  
tegro luego q. el credito pp<sup>co</sup> satisfi-  
ga lo que adeuda al Hospicio; dando  
cuenta al Gobierno de haberlo asi  
executado por los probados moti-  
vos indicados y q. en adic<sup>ion</sup>; y la  
Junta dio a S. S. las obediencias gravis-  
simas en celo

En cuyo estado se suspendio esta sesion  
q. continuara el dia siguiente

Lo rubricaron los tres. Presid<sup>te</sup> y voca

les y el tñ. certifica de ello =

*[Handwritten signatures and initials]*

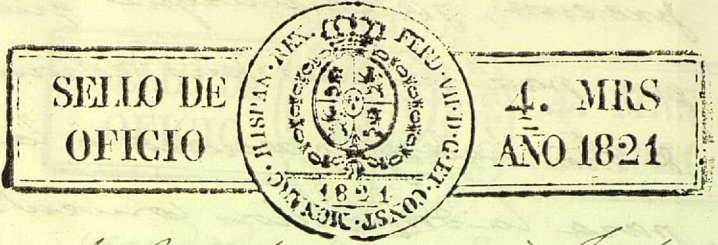
*[Handwritten signatures and initials]*

Continua la tenor 15.

D<sup>tes</sup>.  
Jefe politico.  
Haro.  
Cavallejo.  
Belver.  
Lopez.  
Molina.  
Duran.  
Gonzalez.  
Sarría.

En la ciudad de Granada a treinta e Nov<sup>ta</sup>  
de mil ochocientos veinte y uno hallando  
se reunidos en el Palacio del Illmo. Sr. Obispo  
los tres. Presid<sup>te</sup> y vocales de la  
Junta Sup<sup>ta</sup> de Benefic<sup>ia</sup> a efectos de con-  
tinuar la tenor pend<sup>te</sup>. se principiò  
leyendo el auto de lo acordado en el dia  
anterior q. quedò aprobada y rubricada  
se hizo presente por el infrascrito vo-  
cal tñ. q. sin embargo de lo acordado por  
la Junta en la auto<sup>ta</sup> acerca de que

N. Do.  
Muefana.



la Muefana Maria Josefa Patiño por  
manera sin intervencion de n<sup>ro</sup> en  
casa de Fran<sup>co</sup> Muñoz le parecia que  
convendria q. se tomaren algunos co-  
nvenimientos en xaron de los motivos  
por q. aquella no queria estar en  
casa de otro. n<sup>ro</sup>, y si en la del Muñoz,  
y desempeño la Junta entregax, como  
se verificò en el auto, al Illmo. Sr. Arz-  
obispo el expediente p<sup>o</sup>. q. se viva  
adquirix sobre ello las noticias con-  
ducientes

N. Do.  
dementes.

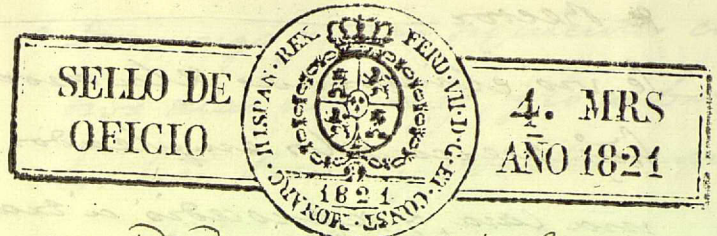
se vio un oficio del Sr. Jefe politico en  
que trasladada otro al Capitan Genl. no-  
ticiando haber oficiado a el del depax  
cam<sup>to</sup>. de q. adin p<sup>o</sup>. q. se remitan a  
una cajital los haberes del Fen<sup>te</sup>. de  
Navio D. Diego Pares q. ha sido ad-  
mitido en el depart<sup>to</sup> de loto; y se acor-  
diò q. se trasladase a la Contaduria  
el establecim<sup>to</sup>. p<sup>o</sup>. q. lo tenga

presente, y se le encargue que luego que pase un mes sino se han remitido de otro. habery lo remeta a la Junta para la disposicion conveniente.

N. 302. Colegio. Se dio cuenta de una solicitud de D.º Maximiano Munos Cabrera solicitando se le entregue una foven al Colegio para lavar; y se acordo que S. J. se viva tomar los conocimientos necesarios respecto de otro. Ingero de un secreto de fama como cura de S. J. de la cuya Parroquia pertenece aquel.

N. 303. P.º. Se dio cuenta de un mem.º de Fran.º Moreno solicitando se le entregue la Colegiata de Nuestra Sta. a quien trata de profanar y se acordo que presentando de la E.ª. y oblig.º correspondiente se daría providencia.

N. 304. Hospicio. Se dio cuenta de un mem.º de D.º Defonso Delgado estudiante de J. con decreto marginal para el Sr. Jefe politico J.º. se viva la Junta informada si sera posible admitirlo en el Hospicio como lo solicita dandole tpo. J.º. asistir a la unio



verdad; y se acordo q. constando en q. Parrog.º vive, dare en q. este estudiando y quien es un casado no se determinara lo conveniente.

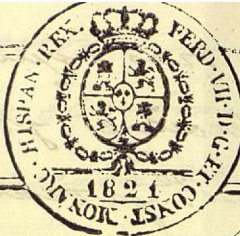
N. 305. Expositiva. Se dio cuenta de un informe dado por las H.ª. de la Asociacion de la Casa Cuna en xarvon de la solicitud de la expositiva Lucia M.ª. Josefa J.º. q. se le di la dote que esta señalada J.º. las de un clare; y se determino pedir informe a la Comadurria del Hospicio sobre si hay algun patronato devinado J.º. dote a las expositivas y que comunique se observe sobre ello.

N. 306. Casa Cuna. Se dio cuenta de un mem.º del Presbitero D.º Jose Antonio de Salas solicitando se le nombre P.º. de la Casa Cuna en el caso de defen de este el actual; y se acordo que se tenga presente si en alguna ocasion hubiere novedad en el expresado cargo





SELO DE OFICIO



4. MRS  
AÑO 1821

Canonigo de Santiago a quien la Junta remitió poder para activar el expediente y cobranza de la pensión del Hospital de San Lorenzo, manifestando no poder hacerse cargo de esta comisión en atención a tener que ausentarse de dha. Ciudad; y se acordó se adquirieran noticias de otra persona a quien pueda comisionarse para el asunto; lo que quedó en averiguar el Illmo. Sr. Arzobispo

N. 309.  
Hospital.

Se dio cuenta de una solicitud de Maxia Maximiner para que se admita en el Hospital a todos los niños a quien no puede mantener y educar por su estado de pobreza; y se acordó se pida informe al Sr. cura de Sr. Defonso

N. 310.  
Hospital.

Se dio cuenta de una prescripción

de D. Marcos Morales oficial de la Confraternidad del Hospital manifestando que habiendo satisfecho a este 726. rs. como Apoderado de D. Ana de Marcos respectivos a cierto sueldo y que se le están adelantando a él por razón de su sueldo 2.750. rs. se le hizo una compensación; y así lo acordó la Junta

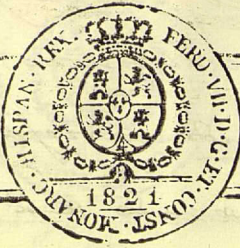
N. 311.  
Casa Cuna.

Se vio un ment. de Maria Fernandez solicitando que el Rector de la Cuna certifique lo que remite de los años de ella en razón de la procedencia de una expunta; y se acordó que dho. Rector informe lo que remite, se le ofera y pasesca

N. 312.  
Colegio.

Se vio un oficio de la Srta. tutora y guardadora del Colegio del Hospital con sustrando si con arreglo a la costumbre habian de salir la forma de él los días de Pascua a las casas de sus parientes, o conocidos; y se acordó que se continúe a dha. Srta. que todas las niñas que

SELO DE OFICIO



4. MRS  
AÑO 1821

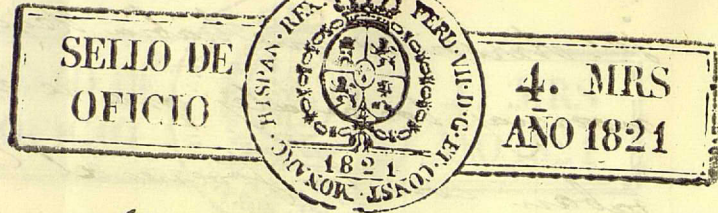
no lleguen a doce años salgan; mas  
de ningún modo las que sean ma-  
yores de esa edad, a las cuales y a las  
mujeres el departamento se les  
permitirá salir los tardes de los  
mismos días a paseo al campo  
en compañía de las madres o los  
respectivos departam<sup>tos</sup>, y el Mmo  
Sr. Arzobispo de México les dará alg.  
cosa p<sup>er</sup> g<sup>ra</sup>. mandasen dhas. tar-  
des

N. 210.  
Hospicio.

Habiéndose tratado en razón de la  
urgencia a proporcionar el  
modo que fuere posible algún co-  
curso para el Hospicio y su  
dependencia; este luego de exami-  
nar que se hicieren, de cuyos do-  
cumentos no queda ya prescindi-  
se en el estado apuradísimo

a que han llegado dhas. cartas  
y no haber el gobierno dado la  
mas minima conversacion a las  
reclamaciones que se le tienen  
hechas; y teniendo la firma pre-  
sente que nada podia ni debia  
resolver acerca de un asunto tan  
delicado y trascendental sin que  
el Sr. Jefe politico se hallase presen-  
te; se acordó que para tratar  
exclusivamente de este asunto ha-  
ya Junta extraordinaria el me-  
ses en la noche a cuyo fin se le  
haga presente al referido Sr. Jefe  
politico para su asistencia, y que en  
el caso de que dho. Sr. no pueda  
concurrir se trate de la sesion p<sup>er</sup>  
el día que sea más conveniente y sea posible  
y mas breve  
En cuyo estado se suspendió en el  
Sr. J. continuando la sesion que





debia permitirseles la salida med.<sup>ta</sup> que iban a poder sus padres, y se acordo que se lleve a efecto lo examinado

N. 316.  
Colegio.

se dio cuenta el informe dado por el Sr. Cuna & Sr. Jori acerca de la solicitud de D. Mariano Munoz Cabera para sacar una fovea al Colegio; y se acordo se pida a la Señora

N. 317.  
Hospicio.

A proposicion del Sr. Presidente se acordo que todas las solicitudes que se presenten p.<sup>ta</sup> salir mendigos al Hospicio se pasen a la Junta para la resolucion que correspondan dar previos los informes convenientes

N. 318.  
Id.

se trajo acerca de la distribucion de los fondos que por el Sr. Sefe se habian tomado de los extinguidos

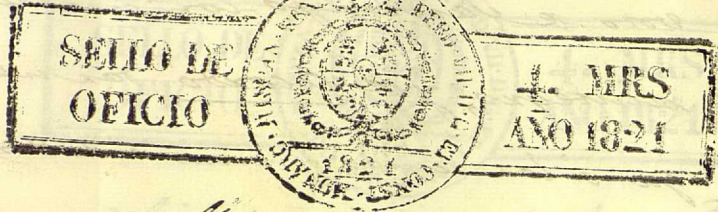
de los de Santiago con utilidad de reintegro; y se acordo dar media paga a las amas y ma a todos los empleados del Hospicio

N. 319.  
Hospicio.

En atencion a que ya no pueden suministrar por mas tiempo los socorros a beneficencia de este Capital por falta de medios y que el Gobierno no ha proveido de socorro; se acordo que se forme una nueva exposicion a S. M. manifestandole el estado de estas Casas, su renta y lo que se necesita p.<sup>ta</sup> su manutencion, cuya exposicion se remita por uno de los tres Vocales que pare al invento a la Corte; y S. F. se encargue de dar los gastos del viaje; y quedasen encargados de formar la representacion el Sr. D. Ag.<sup>ta</sup> Garcia

N. 320.  
Id.

se acordo se pasen al Hospicio a diez de la Plata p.<sup>ta</sup> que se remitirya a los Orifaxes y que por el Sr. Sefe politico se oficie al Ayuntamiento & Dho.

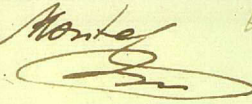
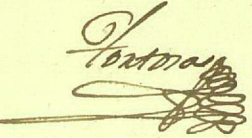
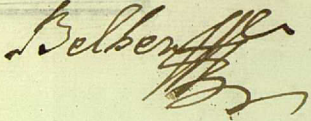
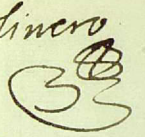




pueblo para que baje en responsabili-  
 dad unde & que no vuelva a ve-  
 nir a esta capital a mendigar  
 se trató acerca del modo de reparar  
 los impresos q. se habian formado  
 para excitar la caridad de los vecinos  
 pudientes & una capital a que se  
 subscriban con lo que quedara por  
 ra el sostenimiento de los mendi-  
 gos que residen en el Hospicio; y se  
 acordó que en las Parroquias se  
 repararan por medio de los pár. Cu-  
 ras con dos personas de las de más  
 repeto de ellas, y en el Comercio por  
 el Sr. vocal D. Manuel Indio Lopez  
 acompañado del Sr. cura de la gra-  
 via, y de los señ. D. Juan Donna, D.  
 Juan Mont. Garcia de Sepada y D.  
 Juan de Canguros

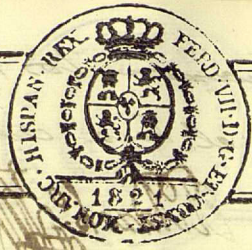
A. 321.  
 Hospicio

En cuyo estado se levantó la sesión

y lo firmaron los señ. Presidentes y  
 vocales y el Sr. certifica de ello =

Montef   
  
 Belber   
 Molinero   
 Duran   
 Garcia 

SELLO DE OFICIO 4. MRS AÑO 1821



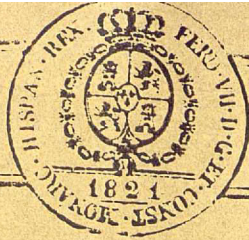
*[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

SELLO DE OFICIO 4. MRS AÑO 1821



*[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

SELLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1821

